REUNIDOS

La **CORPORACIÓN PI3NSA**, con personería jurídica, inscrita en la Cámara de Comercio bajo el No. 2433 del libro 1 el 21 de septiembre de 2012, con NIT. 900.673.217-3, representada legalmente por **MARÍA CAMILA SUÁREZ NAVARRO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.731.604 y**, ANGÉLICA LILIANA SANCHEZ ROJAS,** identificado(a) con la cédula 1.088.537.037 a quien se le denominará **CONTRATISTA**, con quien hemos convenido celebrar un **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan:

INTERVIENEN El primero, en nombre y representación de PI3NSA y el segundo, en su propio nombre y derecho. Ambas partes reconocen mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la celebración del presente Acuerdo de Prestación de Servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. EL CONTRATISTA deberá Prestar sus servicios para desarrollar la asesoría musical, pedagógica y de gestión a través de visitas in situ, a las Escuelas municipales de música priorizadas, de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia, en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, suscrito entre el Ministerio de Cultura y la Corporación Pi3nsa.
Las acciones de este contrato serán desarrolladas en el departamento de RISARALDA

SEGUNDA. EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para una adecuada ejecución del presente contrato y conforme al plan y los requerimientos señalados por **EL CONTRATANTE**, **EL CONTRATISTA** deberá realizar:

OBLIGACIONES
1. Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato. 2. Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC. 3. Realizar una asesoría técnica de gestión que permita recolectar información sobre el estado de la escuela y su modelo organizativo, así como el seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música. 4. Realizar el seguimiento dotación brindada por el Ministerio de Cultura y el PNMC, con el fin de verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos, solicitando las evidencias de la inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación

recibida.

5. Realizar y garantizar el registro o actualización de la(s) escuela(s) asesorada(s), en el Sistema de Información de la Música SIMUS y SIARTES

6. Al finalizar, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.

7. Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual

PRODUCTOS

i. Actas de reuniones
ii. Certificación de registro actualizado en SIMUS de la escuela municipal de música visitada
iii. Documento que dé cuenta del desarrollo de las asesorías técnicas y seguimiento a la dotación

TERCER-VALOR SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($ 790.000) incluyendo todos los impuestos a que tenga lugar.

FORMA DE PAGO.

1. Un único pago del valor del contrato, previa entrega del informe final de actividades con soportes que den cuenta de la ejecución del contrato.

EL CONTRATANTE realizará el pago dentro de los cinco (5) días hábiles después de recibido los respectivos documentos de cobro, así como los demás requisitos indispensables para el pago.

II. PARÁGRAFO. Serán requisitos indispensables para el pago que EL CONTRATISTA presente: a) Informe periódico de avances; b) Copia del RUT actualizado; c) Planilla integrada de liquidación de aportes (PILA) que acredite el pago al Sistema General de Seguridad Social Integral; d) Cuenta de cobro.

CUARTA. PLAZO. Este contrato tendrá una duración comprendida entre el 15 de noviembre de 2023 y el 15 de diciembre de 2023. No obstante, el contrato podrá ser terminado de forma anticipada por parte de EL CONTRATANTE, en cualquier momento previa comunicación escrita, caso en el cual se reconocerán solamente los honorarios equivalentes a las actividades y productos efectivamente entregados a la fecha.

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de terminación anticipada del contrato, EL CONTRATISTA deberá entregar todos los desarrollos, documentos y demás resultados producto de la ejecución contractual realizados hasta la fecha.

PARÁGRAFO SEGUNDO: **EL CONTRATANTE** podrá suspender el presente contrato en cualquier momento previa comunicación escrita, lo cual se formalizará en un acta suscrita por las partes en la cual se indicará la duración de la suspensión. Si cumplido el plazo de la suspensión no es posible reanudar las actividades, **EL CONTRATANTE,** a su arbitrio, podrá dar por terminado el contrato de forma unilateral sin que haya lugar a indemnizaciones a cualquier título.

QUINTA. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. a) Cumplir en forma oportuna el objeto y las actividades acordadas. b) Aportar su experiencia y los conocimientos necesarios para la adecuada ejecución del contrato. c) Absolver las consultas que **EL CONTRATANTE** le solicite, relacionadas con el objeto del contrato. d) Asistir a las reuniones en los días y horas previamente acordados por **EL CONTRATANTE**. e) Tener vigente al momento de prestar sus servicios profesionales la afiliación al Sistema General de Seguridad Social. f) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales a través de **EL CONTRATANTE** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. g) Responder ante **EL CONTRATANTE** por los daños y/o perjuicios ocasionados a éste o a sus empleados, estudiantes o terceros; así como a sus bienes, con motivo de cualquier acción u omisión. h) Garantizar la mejor calidad con respecto a la ejecución de las actividades y entregables señalados en la cláusula segunda. En tal sentido, deberá subsanar inmediatamente cualquier incumplimiento total o parcial identificado por **EL CONTRATANTE** y en caso de no recibirlos a completa satisfacción, **EL CONTRATANTE** se reserva el derecho de contratar con un tercero idóneo la terminación de las actividades y entregables, caso en el cual **EL CONTRATISTA** asumirá, a título de perjuicios, el valor de los honorarios facturados por el tercero; para lo anterior, autoriza desde ya al **CONTRATANTE** para deducir tales sumas de dinero de los honorarios que pueda adeudarle. i) Cumplir las políticas y reglamentos vigentes de **EL CONTRATANTE** en lo que resulte pertinente. j) Cuando el contrato tenga una duración superior a 30 días, **EL CONTRATISTA** deberá entregar al responsable del contrato el certificado que acredite la realización de un examen pre-ocupacional, teniendo presente que el costo de los exámenes será asumido por **EL CONTRATISTA** y que el certificado debe tener una vigencia máxima de tres (3) años. k) Suministrar por su cuenta y riesgo, el transporte necesario para desplazarse a los lugares en donde deban realizarse las actividades objeto de este contrato l) todas las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza de este contrato y aquellas establecidas en la propuesta y demás anexos.

SEXTA. OBLIGACIONES DE EL CONTRATANTE. a) Pagar el valor establecido en la cláusula tercera. b) Facilitar a **EL CONTRATISTA** el acceso a la información que sea necesaria, de manera oportuna y prestar el apoyo requerido para la debida ejecución del objeto del contrato.
c) Efectuar la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de **EL CONTRATISTA** en aquellos casos en los que la duración del contrato sea igual o superior a 30 días o la(s) actividad(es) desarrollada(s) esté(n) catalogada(s) como de alto riesgo. d) Cumplir con lo estipulado en las demás cláusulas y condiciones previstas en este contrato y demás anexos.

PARÁGRAFO. Durante la ejecución del contrato **EL CONTRATANTE** no asume ninguna obligación de custodia o seguridad en relación con la integridad física del personal o los bienes materiales de **EL CONTRATISTA**.

SÉPTIMA. EXCLUSIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL. Dada la naturaleza de este contrato, no existirá relación laboral alguna entre **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, o el personal que éste contrate para apoyar la ejecución del objeto contractual. **EL CONTRATISTA** se compromete con **EL CONTRATANTE** a ejecutar en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, el objeto mencionado en la cláusula primera de este documento.

OCTAVA. **DERECHOS PATRIMONIALES Y DERECHOS DE EXPLOTACIÓN**. Se entiende que Por virtud del presente contrato y por tratarse de una obra por encargo, opera la cesión en forma exclusiva, de los derechos patrimoniales o de explotación de los resultados que se generen en la ejecución del mismo, de una manera total y sin limitación alguna por todo el tiempo de protección legal del derecho de autor o de la propiedad industrial, con alcance mundial. Se respetará el derecho moral de autor o inventor y demás titulares de derechos conforme a la normatividad colombiana vigente.

En virtud de lo anterior, **EL CONTRATANTE** adquiere los derechos exclusivos de uso, reproducción, fabricación, adaptación, explotación, transformación, distribución, comercialización, traducción, disposición, exportación, edición, comunicación pública y en general cualquier derecho o forma de explotación o uso de los resultados por cualquier medio, sin que por ello haya lugar a pago alguno a favor de **EL CONTRATISTA**.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATANTE podrá utilizar los resultados parciales y los productos resultantes de la ejecución del contrato, para adaptarlos e incluirlos en cualquier clase de producto que considere necesario.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA garantiza que ha realizado las gestiones y ha suscrito los documentos necesarios con el fin de que sus dependientes o las personas que contrate para el apoyo en la ejecución del contrato, cedan los derechos patrimoniales o de explotación sobre la propiedad intelectual obtenida, manteniendo en todo caso indemne a **EL CONTRATANTE** ante futuras reclamaciones.

PARÁGRAFO TERCERO. EL CONTRATISTA declara que para la ejecución del presente contrato respetará los derechos de propiedad intelectual de terceros o de **EL CONTRATANTE**, manteniendo en todo caso indemne a este ante futuras reclamaciones.

NOVENA. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD. EL CONTRATISTA deberá mantener la Confidencialidad sobre toda la información de **EL CONTRATANTE** que conozca o a la que tenga acceso con ocasión del presente del Contrato con independencia del medio en cual se encuentre soportada. Se tendrá como información confidencial cualquier información no divulgada que posea legítimamente EL CONTRATANTE que pueda usarse en alguna actividad académica, productiva, industrial o comercial y que sea susceptible de comunicarse a un tercero. Sin fines restrictivos la información confidencial podrá versar sobre invenciones, modelos de utilidad, programas de software, fórmulas, métodos, know-how, procesos, diseños, nuevos productos, trabajos en desarrollo, requisitos de comercialización, planes de mercadeo, nombres de clientes y proveedores existentes y potenciales, así como toda otra información que se identifique como confidencial a **EL**

CONTRATISTA. La información confidencial incluye también toda información recibida de terceros que **EL CONTRATISTA** está obligado a tratar como confidencial, así como las informaciones orales que **EL CONTRATANTE** identifique como confidencial.

La información confidencial de **EL CONTRATANTE** no incluye aquella información que:
Sea o llegue a ser del dominio público sin que medie acto u omisión de la otra parte o de un tercero.
Estuviese en posesión legítima de **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la divulgación y no hubiese sido obtenida de forma directa o indirecta de la parte propietaria de esta información.
Sea legalmente divulgada por un tercero que no esté sujeto a restricciones en cuanto a su divulgación y la haya obtenido de buena fe.
Cuando la divulgación se produzca en cumplimiento de una orden de autoridad competente. En este caso, si **EL CONTRATISTA** es requerido por alguna autoridad judicial o administrativa, deberá notificar previamente tal circunstancia a **EL CONTRATANTE**.

EL CONTRATISTA no podrá sin la previa autorización de **EL CONTRATANTE** realizar cualquiera de las siguientes conductas: 1) Hacer pública o divulgar a cualquier persona no autorizada la información confidencial de **EL CONTRATANTE.** Se exceptúa esta prohibición en aquellos casos en los que EL CONTRATANTE autorice la subcontratación (según cláusula décima cuarta) con respecto a la información que deba ser entregada a cualquier persona que necesariamente deba conocerla, caso en el cual estas personas deberán suscribir acuerdos de confidencialidad.
2) Realizará reproducción o modificación de la información confidencial. 3) Utilizar la información confidencial para cualquier otro fin distinto a la ejecución del presente Contrato.

EL CONTRATISTA se compromete a adoptar todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que la información confidencial no sea revelada o divulgada por él o por sus empleados o subcontratistas.

Esta obligación se entiende que aplica con respecto a toda información entregada o dada a conocer a **EL CONTRATISTA** con anterioridad a la suscripción del contrato y permanecerá vigente a la terminación del presente contrato siempre que la información siga teniendo el carácter de confidencial. Asimismo, **EL CONTRATISTA**, se obliga a guardar absoluta reserva de los resultados parciales o totales obtenidos en toda la ejecución del presente contrato y aún después de su terminación.

Sin perjuicio de lo anterior, **EL CONTRATISTA** deberá a la terminación del presente contrato (o antes por solicitud de **EL CONTRATANTE)**, devolver cualquier información entregada o dada a conocer o en su defecto, por solicitud de **EL CONTRATANTE**, procederá a su destrucción o eliminación por un medio seguro que impida su acceso por terceros no autorizados.

DÉCIMA. PROTECCIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. El contratista asume la obligación constitucional, legal y reglamentaria de proteger los datos personales a los que acceda con ocasión al contrato. Por tanto, deberá adoptar las medidas que le permitan dar cumplimiento a lo dispuesto por la normatividad vigente en la materia y las políticas sobre el tratamiento de datos personales emitidos por **EL CONTRATANTE**. Adicionalmente, **EL CONTRATISTA** se obliga a limitar el tratamiento de los datos personales de terceros que le sean

entregados por EL **CONTRATANTE** a la finalidad propia de sus obligaciones, garantizando los derechos de la privacidad, la intimidad y el buen nombre, en el tratamiento de los datos personales y a informar a **EL CONTRATANTE** de cualquier sospecha de pérdida, fuga o ataque contra la información personal a la que ha accedido.

PARÁGRAFO PRIMERO. EL CONTRATISTA autoriza a **EL CONTRATANTE**, en su condición de responsable del tratamiento de información y a las personas naturales y jurídicas que detenten la calidad de encargados del tratamiento de información, para efectuar el tratamiento de sus datos personales, lo cual incluye la captura, recolección, recaudo, almacenamiento, actualización, uso, circulación, procesamiento, transmisión, transferencia, disposición y supresión de los mismos, para los siguientes fines: (i) para dar cumplimiento a las obligaciones de su actividad como contratante y verificar el cumplimiento de las actividades de EL CONTRATISTA; (ii) para la expedición de certificados solicitados por EL CONTRATISTA; (iii) para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por **EL CONTRATANTE** con autoridades públicas, contratantes, clientes, proveedores y empleados; (iv) para el envío de información institucional al **CONTRATISTA** a través de los diferentes medios de comunicación de la Universidad: correo electrónico, intranet, correspondencia física a la oficina y/o domicilio, entre otros medios.

PARÁGRAFO SEGUNDO. EL CONTRATISTA certifica que los datos personales suministrados a **EL CONTRATANTE**, son veraces, completos, exactos, actualizados, reales y comprobables. Por tanto, cualquier error en la información suministrada será de su exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **EL CONTRATANTE**, en calidad de responsable y a sus aliados que actúen como encargados, de cualquier responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas, en especial ante la autoridad de protección de datos personales.

DÉCIMA PRIMERA. GARANTÍAS: Si el contrato tiene un valor superior a treinta (30) salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), **EL CONTRATISTA** a fin de responder por el cumplimiento de todas las obligaciones que adquiere en razón del contrato, prestará la siguiente garantía a favor de **EL CONTRATANTE:** El cumplimiento del contrato: Por el 20% del valor del contrato, por un término igual al del contrato y dos (2) meses más.

PARÁGRAFO PRIMERO: La garantía deberá ser expedida dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del contrato.

PARÁGRAFO SEGUNDO: EL CONTRATISTA deberá actualizar los anteriores amparos en caso de ampliación del plazo o modificación del valor contratado.

EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad de juramento que los recursos, fondos, dineros,

activos o bienes relacionados con este contrato, son de procedencia lícita y no están vinculados con el lavado de activos ni con ninguno de sus delitos fuente, así como que el destino de los recursos, fondos, dineros, activos o bienes producto de los mismos no van a ser destinados para la financiación del terrorismo o cualquier otra conducta delictiva, de acuerdo con las normas penales y las que sean aplicables en Colombia, sin perjuicio de las acciones legales pertinentes derivadas del incumplimiento de esta declaración.

DÉCIMA SEGUNDA. CESIÓN. **EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente, así como subcontratar, la ejecución del presente contrato, salvo previa autorización expresa y escrita de **EL CONTRATANTE**.

DÉCIMA TERCERA. TERMINACIÓN. El presente contrato podrá terminar por alguno de los siguientes eventos: **a)** vencimiento del plazo sin que las partes, por mutuo acuerdo y por escrito, manifiesten su intención de prorrogar; **b)** decisión unilateral de **EL CONTRATANTE**; **c)** por mutuo acuerdo entre las partes, lo cual deberá constar en acta de terminación; **d)** por incumplimiento de **EL CONTRATISTA** de alguna de las obligaciones. **e)** en cumplimiento de lo prescrito en el parágrafo segundo de la cláusula cuarta del presente contrato.

DÉCIMA CUARTA. DOMICILIO CONTRACTUAL. Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el del contratante distrito especial de Santiago de Cali.

DÉCIMA QUINTA. IMPUESTOS. Si fuere el caso, **EL CONTRATANTE** deducirá de los honorarios a pagar los valores de los impuestos a que haya lugar de conformidad con lo decretado por la autoridad competente.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES. Cualquier modificación a los términos y condiciones del presente contrato deberá ser acordada entre las partes y requerirá de un "otrosí" firmado por ellas.

DÉCIMA SÉPTIMA. CLÁUSULA PENAL. - El incumplimiento que genere el presente contrato por parte del CONTRATISTA por renuncia, ausencia o no cumplimiento de obligaciones y productos genera el derecho al CONTRATANTE de cobrar el 20% del valor total del contrato, a título de sanción penal. Asimismo, se podrá tomar acciones laborales de anulación si no cumple con todos los requisitos expresados en este contrato.

DÉCIMA OCTAVA. ACUERDO. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno, cualquier otro acuerdo verbal o escrito celebrado con anterioridad entre las partes sobre el mismo objeto.

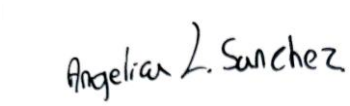
Para constancia se firma en dos ejemplares, el veinte (15) de noviembre de 2023.

EL CONTRATANTE



MARÍA CAMILA SUÁREZ NAVARRO.

CONTRATISTA



Escaneado con CamScanner

ANGÉLICA LILIANA SANCHEZ ROJAS

C.C. 1.098.731.604 de Cali.
Representante Legal

C.C. 1.088.537.037
Contratista

INFORME FINAL VISITAS IN SITU

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Angélica Liliana Sanchez Rojas

FECHA DE PRESENTACIÓN

DICIEMBRE 2023

PLAN DE TRABAJO 2023

Nombre del Proyecto:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4050 DE 2023
Objetivo del Proyecto:	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para fortalecer procesos de formación, fortalecimiento y consolidación de escuelas y espacios de música en la perspectiva pedagógica y de derechos culturales de las líneas de política del Plan Nacional de Música para la Convivencia
Lugar (es) de ejecución:	Guatica- Armenia
Fecha Inicio y finalización	15/11/23 - 15/12/23

Planificación Detallada del Proyecto

Componente	Actividad	Responsable	Noviembre				Diciembre				Estado	% cumplimiento	Observaciones
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4			
Alistamiento	Comité reunión inicial	corporación piensa				x					Finalizado	100	
	socialización de visitas insitu 17/11/23	corporación piensa				x					Finalizado	100%	
	envío carta de visita a la Escuela de Musica de Guatica Risaralda	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
	concertación via telefónica fecha de visita Escuala de Musica de Guatica Rda	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
Ejecución	Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos	Angélica Liliana Sánchez						X			Finalizado	100%	
	Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC.	Angélica Liliana Sánchez						X			Finalizado	100%	
	Realizar una asesoría técnica de gestión que permita recolectar información sobre el estado de la escuela y su modelo organizativo, así como el seguimiento a las acciones de la escuela de música	Angélica Liliana Sánchez						X			Finalizado	100%	
	Realizar el seguimiento dotación brindada por el Ministerio de Cultura y el PNMC, con el fin de verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos, solicitando las evidencias de la inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación	Angélica Liliana Sánchez						X			Finalizado	100%	
	Realizar y garantizar el registro o actualización de la(s) escuela(s) asesorada(s), en el Sistema de Información de la Música SIMUS y SIARTES	Angélica Liliana Sánchez						X			Finalizado	100%	
	entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.	Angélica Liliana Sánchez						X			Finalizado	100%	
Comunicaciones	carta visitas in situ al director de la Escuela de Musica Guatica Rda.	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
	Llamada Telefónica para concretar fecha de vista al director escuela de musica Guatica Rda.	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
	mensajes via Whatsapp para confirmar fecha y hora de visita.	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
Seguimiento y monitoreo	socialización visitas insitu 17/11/23	corporación piensa				X					Finalizado	100%	
Reporte de información	acta de reunión	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
	Certificación de registro actualizado en SIMUS de la escuela municipal de música visitada	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	
	Documento que dé cuenta del desarrollo de las asesorías técnicas y seguimiento a la dotación	Angélica Liliana Sánchez					X				Finalizado	100%	

MINISTERIO DE CULTURA - PIENSA
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4050 del 2023

INFORME DE ACTIVIDADES – ANGÉLICA LILIANA SANCHEZ ROJAS
CONTRATO Nº: MCM-A0 208

Introducción:
El presente informe tiene como propósito detallar las actividades realizadas en el marco del Convenio No. 4050 de 2023, en el que la CORPORACIÓN PI3NSA en alianza con el MINISTERIO DE CULTURA DE COLOMBIA han trabajado conjuntamente para Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para fortalecer procesos de formación, fortalecimiento y consolidación de escuelas y espacios de música en la perspectiva pedagógica y de derechos culturales de las líneas de política del Plan Nacional de Música para la Convivencia

El informe se enfoca en el período comprendido entre los meses de noviembre y diciembre de 2023, y busca resumir los logros, desafíos y aprendizajes obtenidos durante esta etapa del proyecto.

Nombre del Contratista: Angélica Liliana Sánchez Rojas	
Número Documento: 1088537037	
Período: del 15 de noviembre al 15 de diciembre	**Fecha presentación informe:15 de diciembre.**
Obligación específica 1: Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos a realizar durante la ejecución del presente contrato.	
Acciones y fechas: Se inician acciones con las reuniones establecidas por la entidad organizadora en el mes de noviembre. Se contacta al docente registrado como el director de la escuela de música del municipio de Guática del departamento de Risaralda indicando que él ya no labora en dicho municipio. Se logra por medio de la escuela de música de Apia Rda contactar al nuevo director de la escuela, vía telefónica y vía whatsapp. Inicialmente se concreta una reunión para el día viernes 8 de diciembre, la cual es cancelada por el director por haber sido citado a una reunión de carácter laboral en la alcaldía de Guática, sin embargo, se logra pactar el encuentro para el día lunes 11 de diciembre a las 8:30 am. Se le explica al docente el motivo de la reunión y se le envía la carta suministrada por la organización pi3nsa, también se le solicita tener la lista de estudiantes pertenecientes a la escuela.	
Medios de Verificación: ver anexo asistencia. **Cronograma actividades:**	

PLAN DE TRABAJO 2023

Nombre del Proyecto:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 4050 DE 2023
Objetivo del Proyecto:	Aunar recursos humanos, administrativos, financieros y de asistencia técnica para fortalecer procesos de formación, fortalecimiento y consolidación de escuelas y espacios de música en la perspectiva pedagógica y de derechos culturales de las líneas de política del Plan Nacional de Música para la Convivencia
Lugar (es) de ejecución:	Guatica- Armenia
Fecha Inicio y finalización	15/11/23 - 15/12/23

Planificación Detallada del Proyecto

Componente	Actividad	Responsable	Noviembre				Diciembre				Estado	%
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4		
Alistamiento	Comité reunión inicial	corporación piensa				x					Fina	
	socialización de visitas insitu 17/11/23	corporación piensa				x					Fina	
	envío carta de visita a la Escuela de Musica de Guatica Risaralda	Angélica Liliana Sánchez					x				Final	
	concertación via telefónica fecha de visita Escuala de Musica de Guatica Rda	Angélica Liliana Sánchez					x				Final	
	Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos	Angélica Liliana Sánchez						x			Final	
	Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico	Angélica Liliana Sánchez						x				

Componente	Actividad	Responsable	Noviembre				Diciembre				Estado
			S1	S2	S3	S4	S1	S2	S3	S4	
Alistamiento	Comité reunión inicial	corporación piensa				x					Finalizado
	socialización de visitas insitu 17/11/23	corporación piensa				x					Finalizado
	envío carta de visita a la Escuela de Musica de Guatica Risaralda	Angélica Liliana Sánchez					x				Finalizado
	concertación via telefónica fecha de visita Escuala de Musica de Guatica Rda	Angélica Liliana Sánchez					x				Finalizado
	Concertar un plan de trabajo y cronograma general, que incluya actividades, tiempos, alcances y productos	Angélica Liliana Sánchez						x			Finalizado
	Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico	Angélica Liliana Sánchez						x			



Figure 1director de la escuela de música en la entrada



Figure 2entrada casa de la cultura

Observaciones: no fue fácil concretar un día para la reunión ya que en la escuela de música se estaban realizando últimas presentaciones, además que el municipio se encuentra en empalme con el nuevo gobierno por lo cual le han solicitado al director diligenciar varios informes, y el tiempo para la visita estaba limitado a sus horarios.
La reunión inicia a las 8:30 am, y a las 4:30 debió darse por terminada ya que el director tenía un compromiso.

Obligación específica 2: Realizar una asesoría técnica pedagógica, con el fin de cualificar técnica, musical y pedagógica a los formadores de la Escuela municipal de música, guiarlos en la elaboración y/o revisión de los programas de formación de la escuela y generar un espacio de apropiación del material pedagógico publicado por el proyecto editorial del PNMC.

Acciones y fechas:
El día lunes 11 de diciembre se realiza la asesoría técnica pedagógica, guiando a los formadores en la elaboración del proyecto pedagógico y la ruta pedagógica.

Medios de Verificación:

- Ver Anexo proyecto pedagógico
- Ver Anexo ruta pedagógica
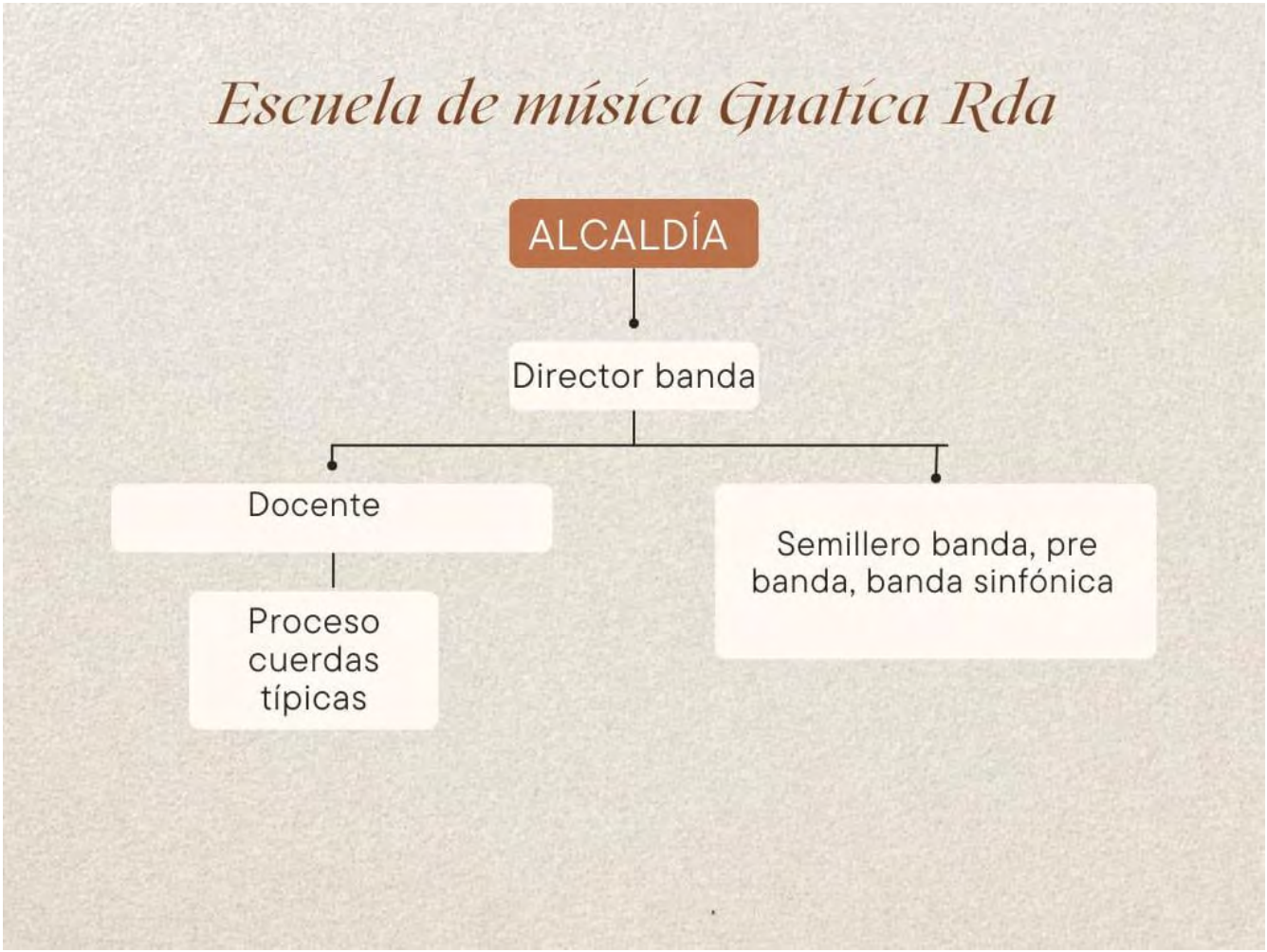
Observaciones:
Los formadores conocen a cabalidad los temas que deben desarrollar en las clases, pero no poseen un documento que registre actividades y logros, por lo cual se muestran un poco reacios a la elaboración del proyecto y la ruta pedagógica.

Obligación específica 3: Realizar una asesoría técnica de gestión que permita recolectar información sobre el estado de la escuela y su modelo organizativo, así como el seguimiento a las acciones de la escuela de música con relación a la gestión para fortalecimiento de la escuela municipal de música.

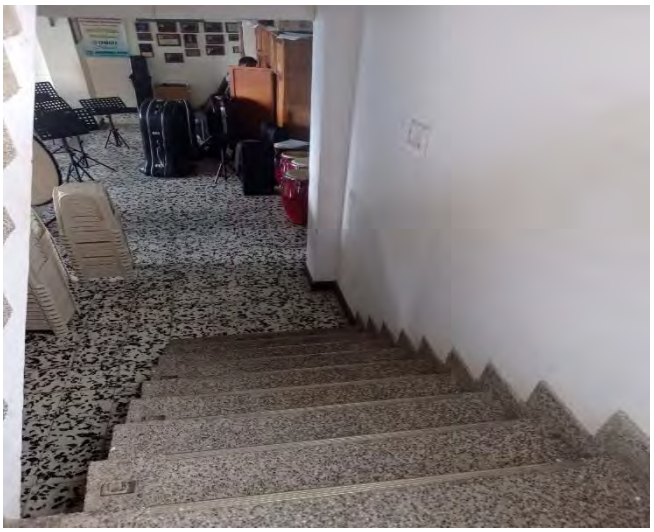
Acciones y fechas:
Se logra recolectar información sobre el estado de la escuela y su funcionamiento, se crea el organigrama.

Medios de Verificación:

- **Ver anexo instrumento de registro**











Observaciones: La sede en que se desarrollan las actividades de la escuela de música se encuentra en buen estado, sin embargo, es muy pequeña para lo que allí se desarrolla y para la cantidad de estudiantes que convergen en ella, generando perturbaciones en entre los procesos.
En la ficha de caracterización se fue recolectaron los datos como: nombre, tipo de documento y número, zona a la que pertenece y RUV, los demás datos solicitados no fue posible corroborarlos ya que el director no los tenía y los estudiantes ya se encontraban en vacaciones.

Obligación específica 4: Realizar el seguimiento dotación brindada por el Ministerio de Cultura y el PNMC, con el fin de verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos, solicitando las evidencias de la inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.

Acciones y fechas:

El día lunes 11 de diciembre se realiza la verificación de existencia de dotación, sin embargo, no existe un documento actualizado con los instrumentos nuevos, los que han sido donados por otras entidades o los que se han dado de baja, además algunos instrumentos no tienen serie.
Se toma registro de los instrumentos que se encuentran actualmente en la institución y se realiza registro fotográfico de los mismos.

Medios de Verificación: ver anexo instrumento de registro















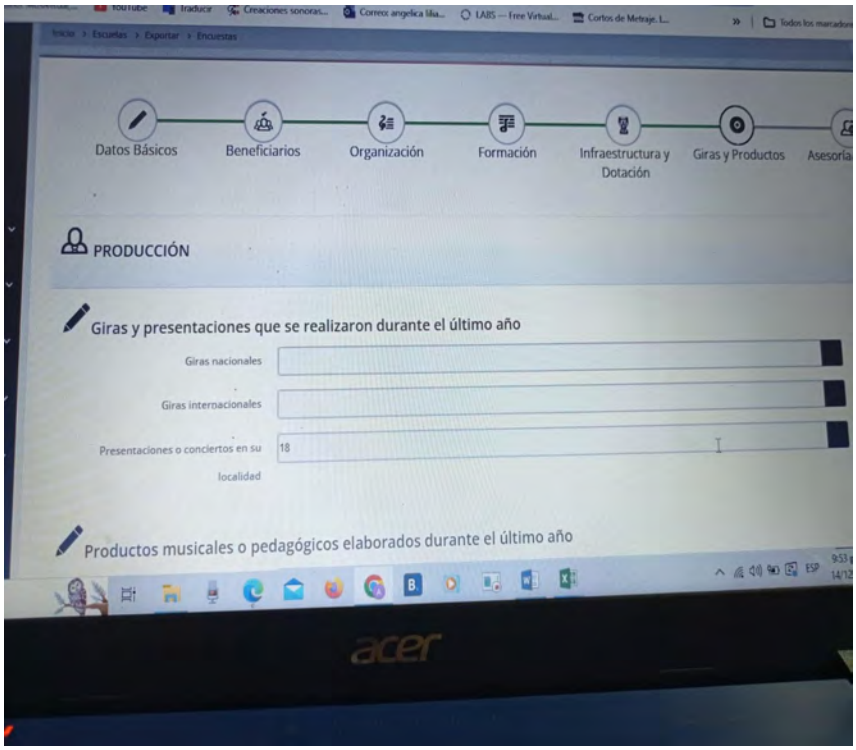


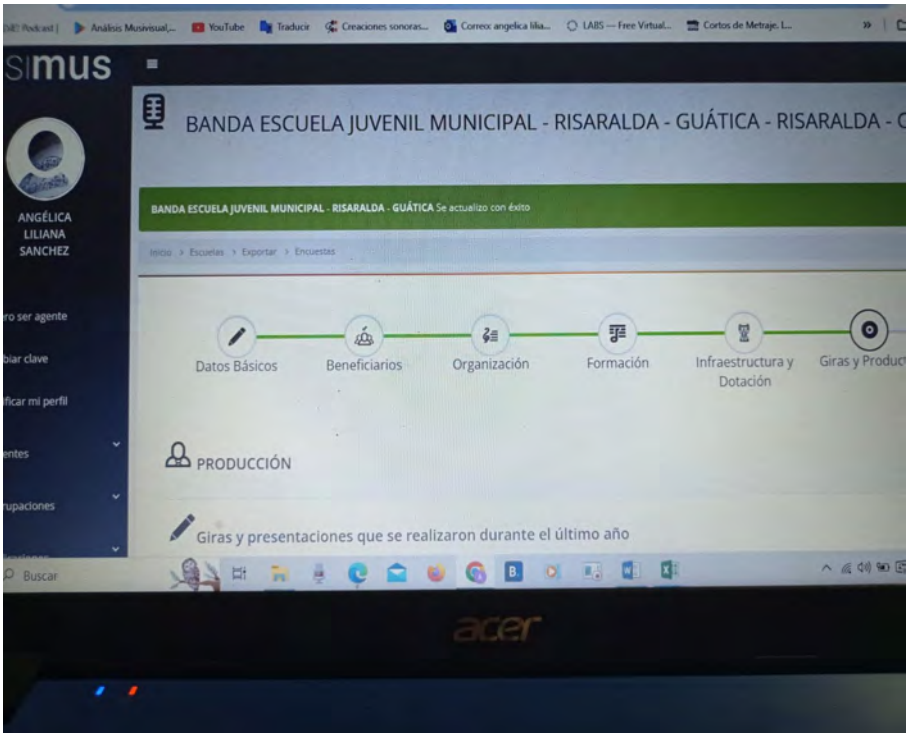
Observaciones:
No se tiene registro de dotación brindada por el ministerio de cultura, existe un dotación en comodato, la cual ya se encuentra vencida, otorgada por la gobernación de Risaralda, y otra dotación entregada por la alcaldía municipal gracias al programa de presupuesto participativo.

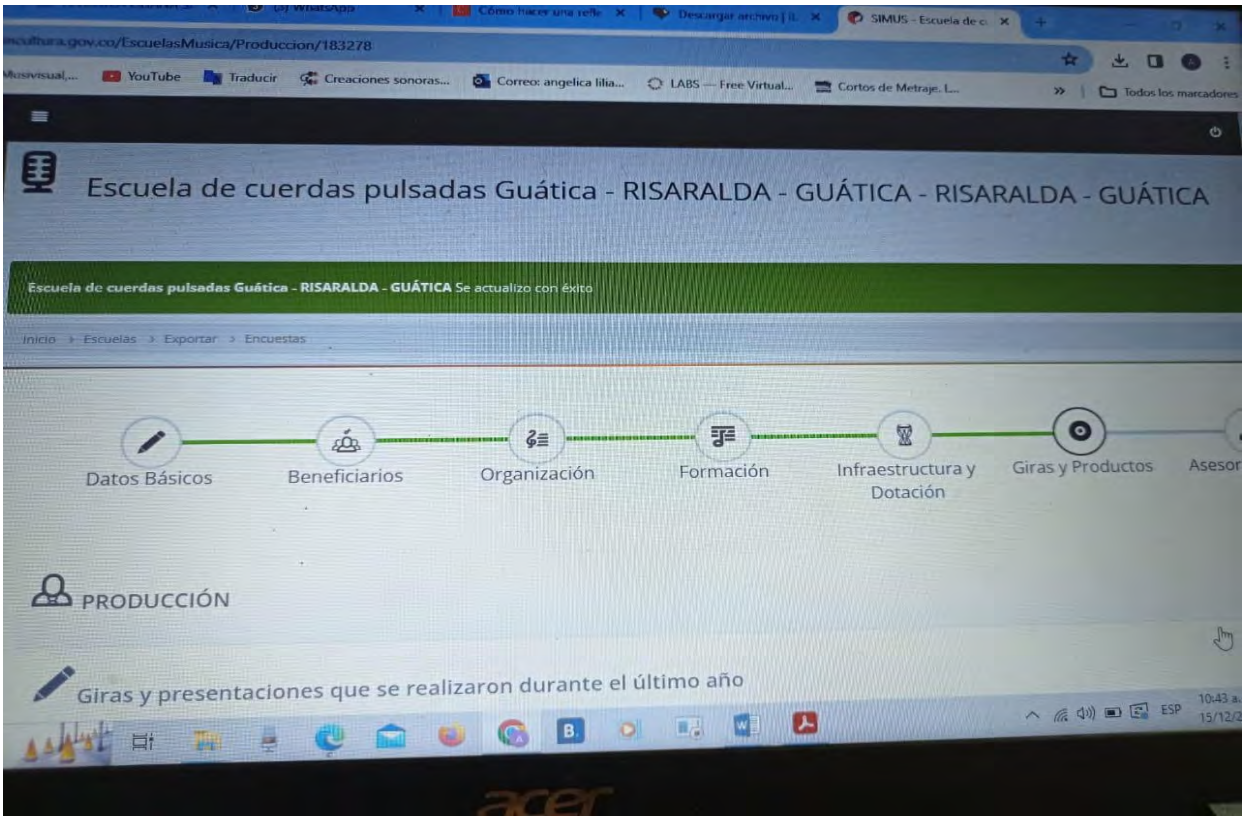
Obligación específica 5: Realizar y garantizar el registro o actualización de la(s) escuela(s) asesorada(s), en el Sistema de Información de la Música SIMUS y SIARTES

Acciones y fechas:
El día jueves 14 de diciembre se realiza la actualización de registro en el simus.

Medios de Verificación:


Datos Básicos
Beneficiarios
Organización
Formación
Infraestructura y Dotación
Giras y Productos
PRODUCCIÓN
Giras y presentaciones que se realizaron durante el último año
Giras nacionales
Giras internacionales
Presentaciones o conciertos en su localidad
18
Productos musicales o pedagógicos elaborados durante el último año
acer


simus
BANDA ESCUELA JUVENIL MUNICIPAL - RISARALDA - GUÁTICA - RISARALDA -
ANGÉLICA LILIANA SANCHEZ
BANDA ESCUELA JUVENIL MUNICIPAL - RISARALDA - GUÁTICA Se actualizo con éxito
Datos Básicos
Beneficiarios
Organización
Formación
Infraestructura y Dotación
PRODUCCIÓN
Giras y presentaciones que se realizaron durante el último año
Buscar
acer



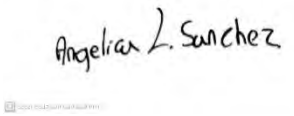
Observaciones:
En la plataforma Simus aparecen dos escuelas de música en el municipio de Guática, una titulada como banda escuela de música y la otra como escuela de cuerdas pulsadas Guática. Existe una sola escuela de música en el municipio la cual incluye el proceso de banda y el proceso de cuerdas pulsadas.

Obligación específica 6: Al finalizar, entregar una relación en medio magnético correspondiente a los archivos digitales que haya elaborado durante la ejecución del presente contrato, este informe deberá ser avalado por el supervisor como requisito previo a la liquidación del contrato.

Acciones y fechas:
15/12/23 archivos digitales actualizados en drive.

Medios de Verificación:
Ver anexos drive

Observaciones:
Obligación específica 7: Las demás que se requieran para el cabal desarrollo del objeto contractual
Acciones y fechas: **15/12/23** Se diligencia un documento reflexivo del proceso. -
Medios de Verificación: **Anexo drive**
Observaciones:



FIRMA: _____

NOMBRE: Angélica Liliana Sánchez
CÉDULA 1088537037

DOCUMENTO REFLEXIVO

A lo largo de este articulo ofreceré mi perspectiva y experiencia hacia el trabajo realizado.

Es muy importante que se estén desarrollando estas visitas para conocer el estado actual de las escuelas de música del país, ya que ellas son el semillero más significativo para iniciar a niños y niñas en el camino de la música.

Cuando se detectan las falencias en las escuelas de música será más fácil subsanarlas con la destinación de recursos y la capacitación de los directores y formadores.

Es fundamental vincular las escuelas de música a las Instituciones Educativas municipales por medio de alianzas y/o conciertos didácticos con el fin degenerar en los estudiantes el interés musical, y mantener el ingreso de estudiantes nuevos.

Las escuelas de música no deben ser vistas como centros que sacan agrupaciones para amenizar los diferentes eventos municipales, deben ser tratadas como centros de formación académica, y no exigir a sus directores resultados inmediatos, es necesario crear conciencia en que los procesos realmente significativos requieren tiempo, y los resultados serán demorados pero mucho más sólidos; los directores cargan con las expectativas de los entes gubernamentales que creen que sólo existen resultados cuando se tiene una agrupación musical, lo cual entorpece la naturalidad en la formación y violenta los tiempos y desarrollo de habilidades de los estudiantes, forzándolos a acelerar sus procesos en pro de resultados visibles.

Respecto a las visitas y recolección de la información, pude percibir que los directores se muestran preocupados y reacios, debido a que consideran que están siendo evaluados, por lo cual debería socializarse con anterioridad el objetivo de la visita, desde el ministerio de cultura, para la tranquilidad de ellos.

También es necesario que se realicen capacitaciones tanto pedagógicas como musicales a los formadores de las escuelas, y facilitarles el material pedagógico que se encuentre disponible.

La recolección de toda la información requiere de tiempo, debido a que mucha de ella no la tienen los directores y deben conseguirla con los estudiantes u otras entidades, por lo cual es necesario que la obtención de información sea limitada en cada visita, y realizarla en épocas diferentes a las de final de año, debido a que los directores se encuentran con mucho trabajo en esos tiempos.

INSTRUMENTO DE VISITA Y ACTAS DE REUNIÓN

Escuela de Música Municipal De Guática Risaralda

INSTRUMENTO DE REGISTRO DE VISITA IN SITU

PLAN NACIONAL DE MÚSICA PARA LA CONVIVENCIA
2023

Contenido

1. INFORMACIÓN GENERAL 2
2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES 2
3. ASPECTOS DE GESTIÓN 6
4. CONSIDERACIONES FINALES 11

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de realización de la visita:11/12/2023
Hora de Inicio: 8:30 am Hora Finalización: 4:10 pm

1.1. Información Escuela de música

Departamento: Risaralda
Nombre de la Escuela de música: Escuela de Música Municipal De Guática Risaralda
Acuerdo Municipal No. 013 año 2006
Correo electrónico: no poseen correo electrónico institucional.

1.2. Información de contacto de la Escuela de música

Nombre: Andrés Camilo Suarez
Cargo: Director musical
Teléfono: 3104043009
Correo electrónico: Camilocsz05@gamail.com

2. ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y MUSICALES

2.1. Contexto

Guática Risaralda es un municipio de Sexta categoría que se encuentra a 93 km de distancia de la capital Risaraldense, Pereira, es un municipio de terreno montañoso que hace parte de la cordillera occidental; cuenta con 12423 habitantes, y la principal actividad económica es la agricultura

La escuela de música municipal de Guática, creada bajo el acuerdo municipal 013 del año 2006 se encuentra situada en el marco del parque principal, dentro de las instalaciones de la casa de la cultura, propiamente en el sótano o piso -1. En ella se desarrollan diversos procesos musicales como lo son: Banda sinfónica municipal, y proceso de cuerdas pulsadas, además de desarrollar un proceso de banda sinfónica en san clemente, el principal corregimiento del municipio, en alianza con la institución educativa de dicho corregimiento.
El municipio también cuenta con otros procesos artísticos y musicales que se desarrollan en la casa de la cultura, pero al margen de la escuela de música, estos son: clases de técnica vocal, procesos en artes plásticas, banda músico-marcial, Grupo de danzas y grupo de teatro.

El municipio celebra las fiestas del agua en noviembre de cada año y las fiestas tradicionales de la cebolla cada dos años en noviembre. En el año 2021 en el marco de las fiestas aniversarias se realizó por primera vez un encuentro departamental de bandas sinfónicas.
En el 2022 se conforma la banda sinfónica de san clemente, como iniciativa del director de la escuela de música y en convenio con el colegio de dicho

corregimiento, la Institución Educativa San Clemente, en este proyecto los docentes viajan con los instrumentos hasta dicha institución, cuya ruta más corta se encuentra en 4km del municipio.

2.2. Programas de formación musical

Describa las prácticas musicales desarrolladas en la escuela (iniciación, músicas tradicionales, bandas, bandas de marcha, procesos corales u otros) desarrolladas en la escuela de música, incluyendo en cada caso las características de la población atendida, las problemáticas que se puedan identificar durante el proceso de formación musical, los niveles

Prácticas musicales desarrolladas en la escuela de música	
Iniciación Musical	La iniciación musical se desarrolla en el proceso denominado semillero de banda y continua con el proceso denominado pre banda, en el primero se admiten estudiantes desde la primera infancia, que una vez alcanzados los logros requeridos ingresan al proceso de pre banda cuya población oscila entre la infancia y la adolescencia.
Músicas tradicionales	Se desarrolla un proceso en Cuerdas típicas (guitarra, tiple y bandola) con edades mixtas ya que cuenta con población infantil hasta población

	correspondiente a adulto mayor, dentro de esta población se encuentra un estudiante con discapacidad cognitiva leve y retraso en el desarrollo psicomotor. El proceso de cuerdas típicas se divide en dos pequeños grupos, uno de nivel inicial y otro de nivel medio.
Bandas sinfónicas vientos	Cuenta con dos procesos de banda sinfónica. 1. Banda sinfónica municipal de Guática, sede urbana, casa de la cultura. 2. Banda sinfónica San Clemente, sede rural, se desarrolla en la Institución educativa san clemente. (San clemente, principal corregimiento del municipio)
Bandas de marcha	No aplica
Procesos corales	No aplica
Otros, cuales	La escuela de música cuenta con

	una Orquesta de música tropical, llamada generación Tropical. Los integrantes de esta agrupación hacen parte del proceso de banda sinfónica y/o cuerdas típicas y fueron seleccionados por el director para hacer parte de la agrupación.

Niveles	
Iniciación	Músicas tradicionales (grupo 1) Semillero banda
Medio	Músicas tradicionales (grupo 2) Pre banda Banda sinfónica san clemente

Avanzado	Banda sinfónica municipal de Guática. Orquesta tropical.
Multinivel	

2.3. Cobertura

Prácticas musicales	**No. Estudiantes**
Iniciación	19
Músicas tradicionales	15
Bandas sinfónicas vientos	32
Bandas de marcha	
Procesos corales	
Otros, cuales	
Total estudiantes	66

NOTA: en este registro no se tiene en cuenta la orquesta tropical, Generación tropical, ya que sus integrantes hacen parte de otros procesos, y se contabilizaron en ellos.

2.4. Programación artística

La escuela de música de Guática Risaralda inicia labores en el primer trimestre del año, los estudiantes antiguos son convocados por voz a voz y grupos de WhatsApp para retomar clases, los estudiantes nuevos no tienen una fecha de inscripción y matricula establecidos, se integran en cualquier momento del año.
Se realizan diferentes presentaciones de los grupos que conforman la escuela durante el año, uno de los más reiterativos es un concierto de algunas de las

bandas sinfónicas cada mes o mes y medio aproximadamente, sin embargo, no existen acuerdos establecidos para dichas presentaciones.
En torno a la Semana santa la escuela de música suele acompañar los diferentes actos sacros y es tradición realizar un concierto de gala en viernes santo.
Además, las diversas agrupaciones se presentan en el marco de las fiestas del agua, y las fiestas tradicionales de la cebolla; así mismo la escuela de música hace presencia con sus diferentes agrupaciones en las actividades que realizan las instituciones Educativas y/o gubernamentales con que cuenta el municipio, las cuales por lo general solicitan la presencia de la escuela de música en sus eventos.
Cada año, la banda sinfónica municipal participa en el encuentro departamental de bandas sinfónicas " Rubo Marín Pulgarín" realizada en Apia Rda, y en el encuentro de bandas sinfónicas realizado en el municipio de Mistrató Rda.

La difusión de conciertos se realiza por medio de la emisora local, además flayer digital que se difunde a través de grupos de whatsapp y la página de Facebook de la banda.
https://web.facebook.com/bandasinfonica.guaticarisaralda/?_rdc=1&_rdr

La escuela de música culmina labores en el mes de diciembre luego de acompañar al municipio de en las celebraciones de la natividad.

2.5. Celebra la música

La escuela de Música de Guática Risaralda participó con La banda sinfónica municipal en el evento celebra la música realizado en el año 2021, y manifiesta la intención de continuar participando en dicha celebración.

2.6. El espacio de formación

La sede de la escuela de música se sitúa dentro de las instalaciones de la Casa de la cultura del municipio, la cual fue entregada por la Federación Nacional de Cafeteros en un comodato a 50 años. Esta edificación colinda con la alcaldía municipal, dentro del marco del parque principal, en esta locación se ubica también el consejo municipal, y la emisora local, además se desarrollan diversas actividades culturas propias de la casa de la cultura, al margen de la escuela de música.



Figure 2entrada principal a la casa de la cultura

Una vez se ingresa a la casa de la cultura es necesario bajar unas escalas para llegar a un salón amplio tipo Bodega, en el cual se encuentran los instrumentos (organizados en estantería) atriles, butacas, instrumentos de percusión sinfónica de gran dimensión, y un escritorio.



en este espacio se realizan las clases y ensayos generales del semillero banda, pre banda y la banda sinfónica municipal.
Estos ensayos interfieren con las reuniones del consejo municipal, las cuales se realizan en el segundo piso de la casa de la cultura y con las demás actividades que allí se desarrollan, ya que el sonido cuando la banda o alguna agrupación ensaya se alcanza a proyectar hasta la calle. Por tal motivo, los ensayos deben estar sujetos a los horarios en que el consejo municipal no se reúne o a que no haya una actividad en el lugar que requiera de silencio.

Contiguo a este gran salón se encuentra otro de menor tamaño, en el cual se dictan las clases de cuerdas típicas o cuerdas pulsadas. Este salón cuenta con un gran ventanal y una puerta que da acceso a un patio interno perteneciente a la alcaldía, allí se encuentran algunos instrumentos de cuerdas pulsadas y dos escritorios.
Las clases de cuerdas típicas suelen coincidir con los ensayos de la banda municipal, el semillero banda o la pre banda, lo cual genera gran interrupción y desgaste del docente y educandos, ya que sólo los separa una pared, que no logra aislar suficiente el sonido como para evitar interferencia.

La locación en que la escuela de música realiza sus labores no cuenta con acceso para personas con movilidad reducida o en sillas de ruedas. Para las presentaciones, las cuales se realizan por fuera de la sede ya que en ella no sería conveniente realizarlas, los instrumentos, atriles y butacas deben ser

transportados por los mismos estudiantes, docentes y director, y debido al acceso en escalas se dificulta el transporte de los instrumentos de gran volumen.

La sede cuenta con un baño mixto, funcional y en buen estado.

Iluminación: Natural __X__ Artificial_____
Ventilación: Adecuado____ Inadecuado __X___
Acústica: Adecuado____ Inadecuado ___X___
Aislamiento del aula: Adecuado____ Inadecuado ___X___

2.7. Dotación instrumental

Es necesario verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Incluir fotos

Dotación entregada por	Año	Formato Instrumental	¿Cuenta con el acta de entrega?	¿Incluida en el inventario?
Minculturas				
Gobernación	2015	5Guitarras, 3 Tiples, (no tienen cuerdas) 4 bandola, (no tienen cuerdas) Instrumental Orff 17 flautas altas dulces, 2 flautas teneores 2 flautas bajo 3 xistros, 2 xilófonos aluminio. 3 xilófonos en madera. 1 tamboras, 4panderetas, 5cajas chinas, 6 claves. 1 tuba. Jupiter SERIE TC06649	ESTA ENTREGA ES EN COMODATO 084, EL CUAL SE VENCÍA EN EL AÑO 2020 PERO AÚN NO SE REALIZA LA ENTREGA.	SI
Alcaldia	2020	Dotación de banda sinfónica Flauta selmer 5313 Flauta jupiter EO2946	SI	SI

		Flauta jupiter EO3101 Flauta 530-501906 Flauta aristton Picolo Yamaha 93291 Oboe selmer 131 Oboe Yamaha 61695 Clarinete Buffet 860368 Clarinete Buffet 860367 Clarinete Buffet 860370 Clarinete Buffet 860366 Clarinete Buffet 860367 Clarinete selmer AD05012014 Clarinete Jupiter J79862 Clarinete Jupiter T58445 Clarinete Yamaha 103449A Clarinete Yamaha 036195 Clarinete Yamaha 037154 Clarinete Buescher A54773 Clarinete Luxus 600095 Saxo alto Jupiter D03254 Saxo alto Jupiter D08431 Saxo alto Jupiter D01755 Saxo alto Yamaha 0558887 Saxo alto Alex axe 7802007 Saxo alto Aristto Bach Saxo tenor Jupiter E20487 Saxo alto Jupiter E20167 Saxo tenor buffet 503565 Saxo barítono Ariston Trompeta Jupiter D06059 Baritono Jupiter D03330 Barítono Lignadone 616263 Barítono Yamaha 103272 Trombón Jupiter D03546		

		Trombón Jupiter C01394 Trombón King 333718 Trombón Getsen KT20857 Trombón Haduk 6097 Trombón The Martin L706283 Trombón bajo Aristonn Tuba Jupiter D03178 Tuba Jupiter 42059 Tuba Jupiter TCO6649 Bombo sinfónico Bombo Yamaha Tumbadoras Hedliner Redoblante mapex Xilófono Yamaha 6452 Timbal sinfónico 160346J Timbal sinfónico 180701J Celesta Janblock Platillos de choque Platillo suspendido Guaza Par maracas Xilófono cromático Campana Guiro de madera		

	2019	Dotación de banda sinfónica 2 flautas traversas 4clarinetes 2saxofones altos 1 saxofón tenor 2 trombones de vara 3 trompetas 1tuba de marcha. Estand de plantillo Par de congas 12 y 14 pulgadas Redoblante 14 pulgadas Stand redoblante Guiro metálico. Janblock.	NO	SI
	2017 Compra de la banda	25 Atriles comprados 10 obsequiados en el encuentro de bandas de Apia Rda. 22 donados.	NO	NO REGISTRA
Otros	2020 Donación canto por la vida	4 guitarras 4 tiples 4bandolas	NO	SI

El instrumental Orff, dado por la Gobernación de Risaralda en el año 2015 en comodato, no cuenta con número de serie, a excepción de la tuba marca Júpiter.
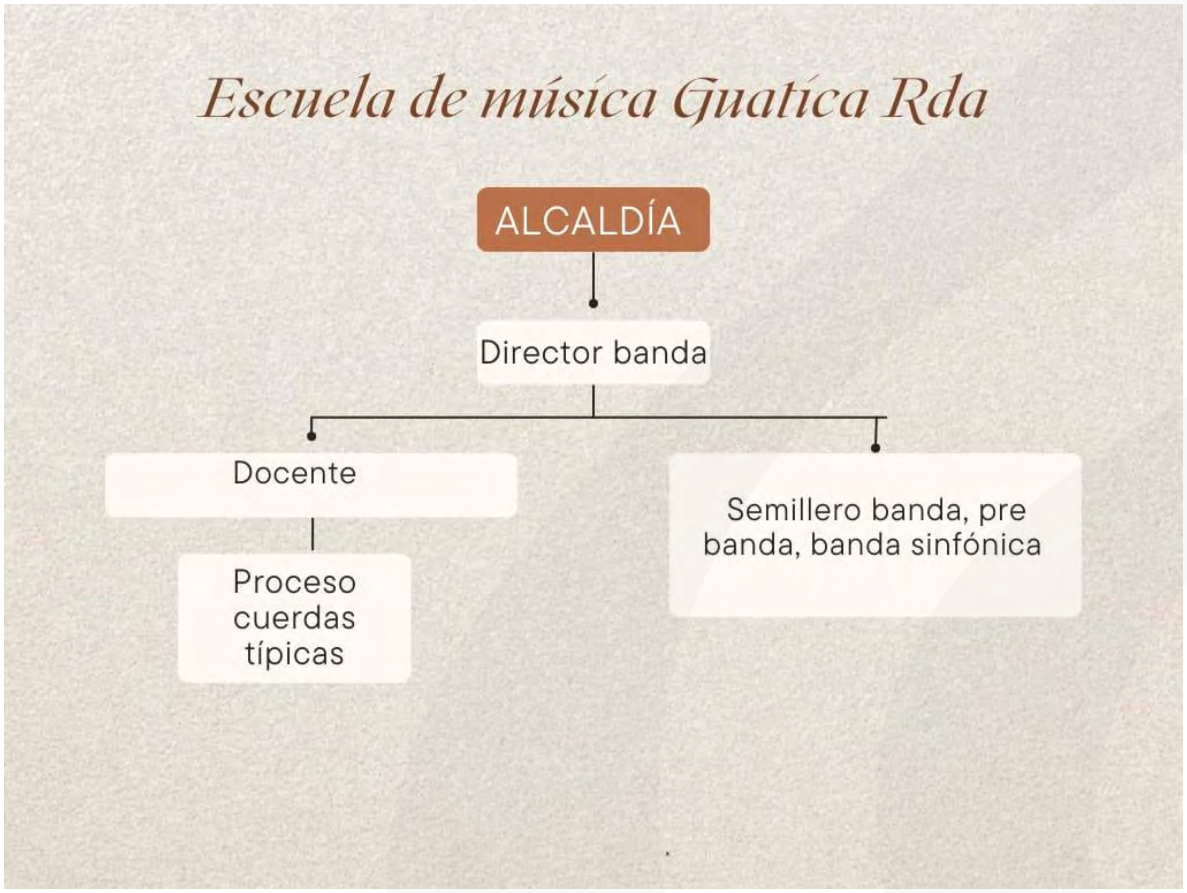
La dotación instrumental dada por la alcaldía en 2019 fue gracias al programa de presupuesto participativo, el cual permitió destinar un rubro a la compra de instrumentos. Estos instrumentos no cuentan con número de serie ya que son de marca Jinbao los cuales no traen numero serial.

No Registra póliza de los instrumentos.

3. ASPECTOS DE GESTIÓN

3.1. Equipo humano y organigrama

La escuela de Música de Guática Risaralda, depende directamente de la Alcaldía municipal, se encuentra bajo la dirección del docente Andrés Camilo Suarez, quien además realiza los procesos de formación de instrumentos de viento y percusión, y los procesos de semillero banda, pre banda, banda sinfónica municipal y banda sinfónica San Clemente, también hace parte de la escuela el docente Cristian David Caro Ramírez quien se encarga de los procesos de formación en cuerdas típicas, juntos son quienes desarrollan las actividades musicales y procesos educativos de los estudiantes; además cuentan con la ayuda de los padres de familia voluntarios quienes colaboran con la logística en el momento de los conciertos y en la consecución de recursos cuando ha sido necesario.



3.2. Acciones de seguimiento

- Se requiere crear un correo institucional, y un numero de contacto que siempre permanezca en la escuela, para evitar que al realizarse cambio de director o docentes se pierda la información.

- Se piensa crear una Banda sinfónica en la vereda Santa Ana, se encuentran en negociaciones con la Institución Educativa Santa Ana, para iniciar en el primer semestre del año 2024

Aspectos Organizativos:

1. Institucionalización:

¿La escuela de música está reconocida y respaldada oficialmente por el estado y la sociedad civil, considera que la escuela tiene un respaldo institucional por vía del acuerdo municipal que la sustenta?

Sí X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

¿Por qué?

2. Plan Estratégico:

¿La escuela tiene un plan estratégico que define sus objetivos a corto, mediano y largo plazo?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

3. Equipo Humano y Organigrama:

¿La escuela cuenta con un organigrama que muestra su estructura organizativa?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

4. Infraestructura y Dotación:

¿La escuela dispone de una infraestructura adecuada para llevar a cabo sus actividades musicales?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

¿La escuela cuenta con una amplia variedad de instrumentos y materiales didácticos?

Sí ☐

No ☐

No estoy seguro/a X

5. Financiación:

¿La escuela tiene un modelo de gestión financiera que involucra a diferentes actores institucionales?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos Administrativos:

1. Plan de Acción:

¿La escuela ha desarrollado un plan de acción que establece sus metas y actividades específicas?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

2. Presupuestos:

¿La escuela elabora y hace seguimiento a presupuestos que incluyen recursos humanos, financieros y materiales?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

3. Manuales de Funcionamiento:

¿La escuela tiene manuales de funcionamiento, incluyendo un manual de convivencia?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

¿Existen manuales de uso de servicios y espacios?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

Aspectos de Gestión (Sostenibilidad y Sustentabilidad)

1. Responsabilidad Estatal:

¿La escuela recibe apoyo activo y consciente por parte de entidades gubernamentales?

Sí X

No ☐

No estoy seguro/a

2. Participación Comunitaria:

¿La comunidad se involucra en la generación de proyectos y el control social de los recursos públicos de la escuela?

Sí ☐

No ☐

No estoy seguro/a X

3. Organización Musical:

¿La escuela promueve la asociación entre agentes individuales e institucionales relacionados con la actividad musical? Ejemplo: Asociaciones de padres de familia, Juntas de Acción comunal, Consejos Municipales, etc.

Sí X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

4. Inversión Privada:

¿Empresas del sector privado invierten de manera sostenida en la escuela de música?

Sí ☐

No X

No estoy seguro/a ☐

5. Articulación entre Agentes:

¿Se han establecido vínculos y alianzas que potencian la capacidad de la escuela en función del desarrollo musical?

Sí X

No ☐

No estoy seguro/a ☐

Comentarios Adicionales:

La escuela de música de Guática, brinda formación musical en el sector rural. Considerando que Guática tiene mayor población rural que en el sector urbano, para ello ha incursionado en ofrecer a los estudiantes de la Institución Educativa San clemente,(principal corregimiento del municipio) clases de música con énfasis en instrumentos de banda sinfónica, con lo cual ha conseguido consolidar la banda sinfónica del corregimiento de San Clemente, esta propuesta se realiza con el apoyo de la Institución Educativa en donde se presta la formación, la cual se comprometió en facilitar el transporte de los instrumentos y los docentes, el

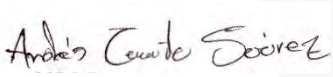
espacio en el cual se realizan las clases y ensayos, refrigerios para los docentes ,y la disponibilidad de los estudiantes para asistir a las clases de música, en correspondencia la Escuela de Música de Guática bajo la dirección del docente Andrés Camilo Suarez, se encargan de prestar los instrumentos y transportarlos, además de brindar toda la asesoría musical pertinente y cumplir con los horarios establecidos de clases y ensayos.

4. CONSIDERACIONES FINALES

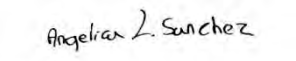
4.1. El formato de caracterización pudo ser socializado, sin embargo, no pudo completarse a cabalidad, debido a que el director no cuenta con dichos registros, y los estudiantes ya se encontraban en vacaciones, razón por la cual no se podía conseguir oportunamente toda la información

4.2 Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS

Datos de quien recibe la visita in situ

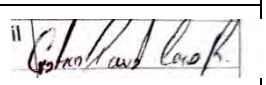
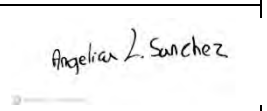
Firma 
Nombre ANDRES CAMILO SAUREZ
Documento de identidad 1897119635
Teléfono 3104043009
Correo electrónico camilocsz05@gmail.com

Datos de quien realiza la visita in situ


Firma
Nombre ANGELICA LILIANA SANCHEZ
Documento de identidad 1088537037
Teléfono 3017427642
Correo electrónico angelica1989.al@gmail.com

Objetivo: Realizar asesoría musical, pedagógica y de gestión a cada una de las escuelas de música priorizada a través de asesorías "in situ", de acuerdo con los lineamientos formulados por el Plan Nacional de Música para la Convivencia.

Responsable: Angelica Liliana Sánchez	**Dependencia: Escuela de música Guatica Rda**	**Lugar y Fecha: Gutica Risaralda 11/12/2023**

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Andrés Camilo Suarez	Director musical	Escuela de música Guatica	3104043009	Camilocsz05@gamail.com	
2	Cristian David caro Ramírez	Monitor cuerdas	Escuela de música Guatica	3103793823	Cristiancaro0528@gmail.com	
3	Angélica Liliana Sánchez R	Visitador	Corporación pi3nsa	3017427642	Angelica1989.al@gmail.com	
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	**1. Presentación y saludo de bienvenida**
2	**2. Asesoría técnica, pedagógica y musical:** Desarrollar la asesoría técnica, musical y pedagógica con el fin de cualificar los procesos de conocimiento que fundamentan la práctica musical colectiva en sus distintos contextos, realizar el apoyo a la elaboración o actualización de los modelos pedagógicos de los programas de formación de la escuela y retroalimentación del ejercicio pedagógico con relación a lineamientos publicados por el proyecto editorial del Ministerio.
3	**3. Seguimiento a dotación instrumental** Verificar la existencia de la dotación entregada, almacenamiento y estado de los instrumentos. Describa los instrumentos evidenciados en la visita in situ y su estado. Se solicita el soporte de inclusión en el inventario del municipio y póliza global de la dotación recibida.
4	**4. Fortalecimiento de la escuela de música y seguimiento en perspectiva de gestión** Promover el fortalecimiento de la escuela de música, asesorando y acompañando la implementación de lógicas y mecanismos de planeación y administración cultural para el desarrollo de políticas, programas y proyectos.
5	**5. Diligenciamiento en las plataformas (SIMUS y encuesta de satisfacción)** 5.1. Realizar las encuestas de satisfacción sobre las actividades realizadas, a los usuarios de las asesorías al final de cada actividad en virtud del cumplimiento del convenio.

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

	https://form.jotform.com/231344577716663 5.2. Garantizar el registro o actualización de la escuela asesorada, en el Sistema de Información de la Música SIMUS https://simus.mincultura.gov.co/
6	

No.	Compromisos	Responsable del compromiso	Fecha de Cumplimiento
1	**CREAR EL CORRERO INSTITUCIONAL QUE SERÁ MANEJADO POR EL DIRECTOR QUE SE ENCUENTRE EN EL MOMENTO**	**Andrés camilo Suarez**	**Última semana de diciembre 2023**
2			
3			
4			

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos Personales, con la finalidad de efectuar las funciones propias y procedentes de la Entidad. Consulte nuestra política de tratamiento en la página www.mincultura.gov.co

PROYECTO PEDAGÓGICO Y RUTAS PEDAGÓGICAS

Escuela de Música Municipal De Guática Risaralda



PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA MUSICAL GUATICA RISARALDA

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE BANDA 2
1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2
2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2
2.1 Contexto 2
2.2 Antecedentes 2
3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2
3.1 Justificación 2
3.2 Objetivo general 2
3.3 Objetivos específicos 3
3.4 Descripción del programa de formación 3
3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3
3.4.2 Niveles 3
3.4.3 Problemáticas de cada área 3
3.5 Población Beneficiada 3
3.6 Distribución del Tiempo 3
3.7 Seguimiento 3
3.8 Diseño de Planes especiales 4
4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4
4.1 Alianzas y gestión 4
4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4
4.3 Estrategia de circulación 4
5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE BANDA SINFÓNICA
Escuela de Formación Musical
Guática
Risaralda

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: ANDRES CAMILO SUAREZ
Número de Identificación: 1089719635
Dirección de residencia:
Teléfono:
Celular: 3104043009
Barrio o comuna:
Municipio: GUATICA
Departamento: RISARALDA
Correo electrónico: camilocsz05@gamail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

La escuela de música del municipio de Guática, se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la casa de la cultura, en la cabecera municipal. La escuela desarrolla procesos de formación tanto en el sector urbano como en la zona rural, específicamente en el corregimiento San Clemente. Cuenta con dos líneas de enseñanza instrumental, la primera en instrumental de banda sinfónica y la segunda en cuerdas típicas.
El proceso de banda inicia con el semillero banda, en él se establecen las primeras nociones del instrumento de viento o percusión, se emiten los primeros sonidos, y en el caso de los instrumentos de viento se estudia la respiración y la emisión del aire, se trabaja con el método de Jairo Alfonso machado, una vez el estudiante avanza en la lectura y en la técnica instrumental ingresa al proceso de pre banda, no se tiene un tiempo establecido para ingresar al proceso pre banda, se realiza según criterios del docente, para luego conformar la banda sinfónica municipal o también nombrada banda titular.

2.2 Antecedentes

La escuela de música del municipio de Guática Risaralda, se crea a partir del acuerdo No 013 en agosto del 2013, proyecto que se fundamenta en la necesidad de ampliar y fortalecer la práctica, el conocimiento y el disfrute de la música en el municipio. Dado que ya existía la banda musical, la cual permitía la buena utilización del tiempo libre y la adquisición de adecuados comportamiento, actitudes positivas, deseo de formación y superación, en los jóvenes y niños del municipio, como lo indica su acta de creación, y reflejado en los buenos resultados obtenidos en competencias a nivel nacional como lo fue el concurso clasificatorio departamental realizado en Apia Rda, en donde se obtuvo cupo para asistir al concurso nacional en el municipio de la Vega Cundinamarca, la alcaldía municipal en cabeza del alcalde premia este comportamiento permitiendo la creación de la Escuela de Música con criterios y principio de idoneidad y profesionalismo, brindando además los recursos necesarios para la dotación, reparación y mantenimiento de los instrumentos y buen estado de la sede o salón de ensayos.

La banda de música del municipio y después del año 2013, la Escuela de Música, ha tenido amplia participación en eventos departamentales y nacionales como son:

- Encuentro departamental de bandas musicales, Apia Risaralda, desde el 2005 – 2023.
- Encuentro nacional de bandas sinfónicas, Quinchía Rda,2001,2003,2004, 2005 2007, 2008, 2009 2014,2015
- Concurso nacional de Bandas Anapoima Cundinamarca 2012.
- Concurso nacional de bandas La Vega Cundinamarca 2009, 2016,2019.
- Encuentro de bandas Santuario Risaralda 2008.
- Festival de bandas sinfónicas Mistrató Risaralda 2022.
- Encuentro de bandas sinfónicas Anserma Caldas 2002.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

Describa el problema que argumenta la necesidad de realizar el programa, cuál es la pertinencia, su valoración social y por qué es necesario para la comunidad.
La banda sinfónica comprometida con las buenas prácticas y el buen manejo del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, es un espacio que no sólo garantiza el aprovechamiento del tiempo libre, sino que permite a sus integrantes desarrollar habilidades musicales específicas, promueve el trabajo en equipo, fomenta la disciplina y el compromiso, aumenta la autoestima, la creatividad, además de sus conocimientos al abarcar músicas nacionales y del mundo que les permite conocer un poco de otras culturas.
siendo un municipio con mayor población rural, se consideró oportuno realizar una formación en banda sinfónica para el sector rural, llevando los instrumentos hasta los estudiantes y así evitar el traslado de los estudiantes hasta el pueblo garantizando la continuidad el proceso.

3.2 Objetivo general

Ser una banda sinfónica sólida, de nivel avanzado, cuyo formato se mantenga gracias a la formación encauzada en la escuela de música, volviéndose referente representativo del municipio.

Objetivos específicos

1. Realizar conciertos sinfónicos con repertorio variados abarcando compositores nacionales, internacionales y regionales.
2. Realizar el montaje y ensamble de obras escritas para banda nivel 4.
3. Participar en encuentros y concursos de bandas sinfónicas, que permiten la interacción y retroalimentación con otros procesos musicales.

3.3 Descripción del programa de formación

3.3.1 Plan de Estudios y/o de formación.

Plan de Estudios del área: Semillero Banda Sinfónica			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Unidad 1 *semillero banda sinfónica vientos* *Ejes temáticos* *1.1 la respiración* *1.2 cuidado y mantenimiento del instrumento.* *1.3 historia del instrumento*	*Ejercicios de respiración aumentando la capacidad de inhalación y duración en la exhalación.* *calentamiento corporal.* *Emboquillado del instrumento.*	*El estudiantes es consciente de su respiración, del apoyo diafragmático y la correcta postura para la emisión del sonido*	*El estudiante descubre la importancia de la postura en el momento de tocar para lograr una buena ejecución.*
	Actividad 2 Se enseña el nombre de las partes del instrumento, el cuidado y limpieza de cada una.	El estudiante nombra y diferencia correctamente las partes del instrumento, la forma indicada de ensamblar, limpiar y guardar.	El estudiante comprende y valora lo delicado del funcionamiento del instrumento, para tener un correcto uso del mismo
	Actividad 3 Se enseña la historia del instrumento, su creador y los instrumentos que lo precedieron	Se lee la historia, se socializa y se realiza un pequeño examen de manera oral sobre la historia.	Comprender el origen del instrumento, y las semejanzas con otros afines.
Unidad 2 *primeras notas del instrumento* *Ejes temáticos* *2.1 primeras notas.* *2.2 sonido largo.*	Acercamiento e interiorización de la embocadura, en donde el estudiante realiza sus primeros sonidos.	El estudiante descubre en el instrumento la posición adecuadas para cada sonido, y la correcta embocadura.	el estudiante se familiariza con la embocadura, y la sensación de la emisión del sonido, motivándolo a el conocimiento de nuevos sonidos.
	Realizar ejercicios de nota larga.	El estudiante reconoce la importancia del trabajo de nota larga para la mejora del sonido y la resistencia.	El estudiante realiza ejercicios de nota larga, como calentamiento inicial de estudio.

Unidad 3: pentagrama y lectura de primeras figuras *ejes temáticos* *3.1 Signatura de medida compás simple, negra como pulso.* *3.2 Figura blanca y redonda.* *3.3 División binaria.* *3.4 Pentagrama y las diferentes claves.*	Se enseña la signatura de medida en compás simple, pulso de negra.	El estudiante reconoce la figura de negra como el pulso.	El estudiante puede leer figuras de negra y marcar simultáneamente el pulso.
	Se enseña el valor de las figuras de blanca y redonda, con relación a la duración de la negra.	El estudiante comprende que si la duración de la negra es igual a un pulso, la blanca valdría dos pulsos y la redonda cuatro.	El estudiante realiza ejercicios de lectura rítmica con las figuras nuevas y marcando el pulso simultáneamente.
	Se enseña la división binaria como introducción a la comprensión de la figura de corchea.	El estudiante comprende que la figura de dos corcheas es el producto de la división de la negra.	El estudiante realiza ejercicios de lectura rítmica con figuras de corchea.
	Se enseña el pentagrama y las diferentes claves musicales. clave correspondiente a cada instrumento, signatura de medida simple y las figuras musicales hasta corcheas.	El estudiante reconoce la clave en que lee su instrumento.	El estudiante aplica la lectura directamente en el instrumento.
Unidad 4 *Repertorio* *4.1 metodo maestro Jairo Machado* *4.2 obras nacionales e internacionales nivel 1.*	Lectura y ejecución de obras del método de iniciación del Maestro Jairo Alfonso Machado Pareja.	El estudiante conoce avanza en el conocimiento de la técnica instrumental y la lectura.	El estudiante conserva una actitud entusiasta y de afianzamiento con el instrumento.
	Lectura y ejecución de obras del repertorio bandístico nivel 1.	El estudiante se esmera en ejecutar correctamente el nuevo repertorio.	El estudiante se muestra motivado con el nuevo repertorio.
Plan de Estudios del área: pre Banda Sinfónica			

Contenidos	Actividades	Alcances y Descubrimientos	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Unidad 1 *Ensamble.* *1.1 calentamiento* *1.2 escala mayor de Sib.* *1.3 obras*	*Actividad 1* *Ejercicios de calentamiento del grupo en conjunto.*	*El estudiante realiza el calentamiento de la banda, haciendo parte del conjunto.*	*El estudiante descubre la alegría de tocar en grupo y pertenecer.*
	Actividad 2 Se da a conocer la escala de Bb mayor y la escala correspondiente a cada instrumento transpositor.	El estudiante comprende que existen instrumentos transpositores y reconoce si el suyo es uno de ellos.	El estudiante realiza la escala que le corresponde dependiendo del instrumento que ejecuta.
	Actividad 3 Obras musicales correspondientes al nivel grupal.	El estudiante lee y ejecuta una obra en conjunto con otros instrumentos.	El estudiante comprender la importancia de cada instrumento y su rol en la obra.
Unidad 2 *Matices* *Ejes temáticos* *2.1 matices dinámicos.* *2.2 matices agógicos.*	Actividad 1 Se dan a conocer los diferentes matices dinámicos.	El estudiante reconoce los matices dinámicos en la partitura.	el estudiante interpreta correctamente los matices dinámicos a medida que los encuentra en la partitura.
	Actividad 2 Se dan a conocer los diferentes matices agógicos.	El estudiante reconoce los matices agógicos en la partitura.	El estudiante comprende la importancia del director para realizar en conjunto los cambios de tempo.
Unidad 3: *Montaje*	Se empiezan a ensamblar obras con el fin de ser presentadas delante de un público.	El estudiante comprende la responsabilidad que implica realizar presentaciones ante un público.	El estudiante se responsabiliza de estudiar sus obras.

Plan de Estudios del área: Banda Sinfónica

Contenidos	Actividades	Alcances y Descubrimientos	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Unidad 1 *Articulaciones* *Ejes temáticos* *1.1 staccato.* *1.2 Ligaduras de fraseo.* *1.3 acentos*	*Actividad 1* *Se guía al estudiante en la ejecución del staccato según el instrumento.*	*El estudiantes comprende como ejecutar correctamente la articulación staccato según su instrumento*	*El estudiante ejecuta correctamente el staccato cuando lo ve en la partitura.*
	Actividad 2 Se enseña al estudiante las ligaduras de fraseo para llevar una correcta interpretación e intención de la melodía.	El estudiante comprende la función de la ligadura de fraseo en la interpretación de la melodía.	El estudiante aplica las ligadura escritas en la partitura para la correcta interpretación de la obra
	Actividad 3 Se dan a conocer los acentos en pro de la interpretación.	El estudiante entiende la importancia de los acentos en la interpretación de una obra.	El estudiante diferencia los tipos de articulación y aplica cada uno según el caso .
Unidad 2 *Escalas* *1.1 escalas mayores.* *1.2 Escala cromática*	Se enseñan las escalas con sostenidos y bemoles	El estudiante conoce las alteraciones de cada escala y puede ejecutarlas.	El estudiante reconoce la tonalidad mayor en la partitura por medio del conocimiento de las escalas.
	Se enseña la escala cromática como forma de conocer todas posiciones del instrumento.	El estudiante reconoce la importancia del trabajo de la escala cromática	El estudiante implementa la escala cromática en sus estudios individuales.
Unidad 3: *Montaje* *Unidad 4* *Cuartina y sus derivados*	Se realiza el montaje de obras de nivel avanzado de repertorio nacional e internacional.	El estudiante reconoce los diferentes ritmos colombianos.	El estudiante se responsabiliza de tener estudiada la partitura en pro del rendimiento del ensayo.
	Se enseña el grupeto de semicorchea y las figuras que se derivan de esta.	El estudiante comprende las nuevas figuras musicales y las reconoce en la partitura.	El estudiante ejecuta correctamente las figuras musicales que se le presentan en la obra.

3.3.2 Niveles

Nivel inicial
- Semillero inicial: las edades oscilan entre los 6 a 12 años.
- tema inicial: el instrumento, su cuidado y primeros sonidos.
- tema de cierre: identificar el valor de cada una de las figuras musicales.

Nivel intermedio
- Pre banda: edades entre los 13 y 17 años.
- Tema inicial: escala mayor de Bb con sus diferentes transposiciones según el instrumento.
- Tema de cierre: interpretación del himno a la alegría.

Nivel avanzado
- Banda sinfónica: edades entre 13 y 21
- tema inicial: articulaciones aplicadas a cada obra.
- tema de cierre: repertorio y ensamble de obras. Lectura de Cuartina y sus derivados.

3.3.3 Problemáticas de cada área

El espacio en el que se realizan los ensayos generales no es adecuado, ya que es muy encerrado, lo que hace que el sonido se encierre generando molestias para los propios estudiantes y los demás usuarios del edificio.

3.4 Población Beneficiada

La banda sinfónica de Guática Risaralda cuenta con un amplio rango de edades, entres su población se encuentran infantes desde los 6 años, adolescentes, jóvenes y adultos,

3.5 Distribución del Tiempo

- El semillero de banda se reúne 3 días a la semana, lunes, miércoles y viernes. 2 horas cada encuentro.
- Pre banda se reúne 2 días a la semana, martes y jueves 2 horas cada encuentro.

- Banda sinfónica se reúne 3 días a la semana, lunes, miércoles y viernes 2 horas cada encuentro.

3.6 Seguimiento

El seguimiento de los estudiantes se realiza por medio de la observación y la facilidad para ejecutar el nuevo repertorio, además de la calidad del sonido, y la implementación de las indicaciones que tenga la partitura.

3.7 Diseño de Planes especiales

Los estudiantes que presentan alguna dificultad se les facilita el préstamo del instrumento y del material para que puedan estudiar en casa, y puedan avanzar en su proceso, además de la constante comunicación con los padres de familia.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión.

La escuela de música se encuentra en alianza con la Institución Educativa San Clemente, perteneciente al corregimiento con dicho nombre, en esta institución se dictan clases de banda, en donde la escuela de música aporta el instrumental, las partituras, los atriles y los formadores, en cuento a la Institución educativa se encarga de facilitar la movilidad de formadores e instrumentos, prestar los espacios para realizar las clases, y el personal estudiantil.

La escuela de música se busca realizar una alianza similar con la Institución educativa Santa Ana, para desarrollar un proceso de banda.

4.2 Para visualizar y fortalecer los procesos de formación se utilizan las siguientes estrategias.

Promoción y divulgación:

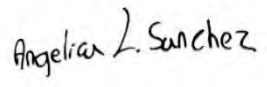
- *página de Facebook de la banda.*
- *flayer por redes sociales y canal comunitario.*
- *emisora local.*
- *Participación en la semana santa.*
- *Participación de las fiestas patronales.*
- *Participación en las festividades de las instituciones educativas*

4.3 estrategias de circulación

- *participar en el encuentro departamental de bandas sinfónicas de Apia Rda.*
- *Participar en el encuentro de bandas sinfónicas en Quinchía Rda.*

5. **METAS**

a. Meta No. 1: realizar el concierto de gala de Semana santa con repertorio de música sacra universal
b. Meta No. 2: creación de una banda sinfónica en la vereda santa Ana en convenio con la Institución educativa Santa Ana.
c. Meta No. 3: realizar el montaje de obras nivel 4 del repertorio nacional e internacional.



FIRMA:
NOMBRE: ANGÉLICA LILIANA SÁNCHEZ
C.C.No: 1088537037



PROYECTO PEDAGÓGICO

ESCUELA MUSICAL GUATICA RISARALDA

Contenido

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE BANDA 2
1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR: 2
2. **TRAYECTORIA DEL PROGRAMA** 2
2.1 Contexto 2
2.2 Antecedentes 2
3. **COMPONENTES DEL PROGRAMA** 2
3.1 Justificación 2
3.2 Objetivo general 2
3.3 Objetivos específicos 3
3.4 Descripción del programa de formación 3
3.4.1 Plan de Estudios y/o de formación que se desarrollará 3
3.4.2 Niveles 3
3.4.3 Problemáticas de cada área 3
3.5 Población Beneficiada 3
3.6 Distribución del Tiempo 3
3.7 Seguimiento 3
3.8 Diseño de Planes especiales 4
4. **CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN** 4
4.1 Alianzas y gestión 4
4.2 Estrategia de promoción y divulgación 4
4.3 Estrategia de circulación 4
5. **METAS** 4

PROGRAMA DE FORMACIÓN DEL ÁREA DE CUERDAS TÍPICAS
Escuela de Formación Musical
Guática
Risaralda

1. DATOS PERSONALES DEL FORMADOR:

Nombre: CRISTIAN DAVID CARO RAMIREZ
Número de Identificación: 1004681376
Dirección de residencia: cr8 calle 13 casa 12 piso 4
Teléfono:
Celular: 3103793823
Barrio o comuna: barrio popular
Municipio: GUATICA
Departamento: RISARALDA
Correo electrónico: Camilocsz05@gamail.com

2. TRAYECTORIA DEL PROGRAMA

2.1 Contexto

La escuela de música del municipio de Guática, se encuentra ubicada dentro de las instalaciones de la casa de la cultura, en la cabecera municipal. La escuela desarrolla procesos de formación tanto en el sector urbano como en la zona rural, específicamente en el corregimiento San Clemente. Cuenta con dos líneas de enseñanza instrumental, la primera en instrumental de banda sinfónica y la segunda en cuerdas pulsadas.
El programa de cuerdas pulsadas llamado también de cuerdas típicas enfoca su estudio en desarrollar habilidades técnicas para los instrumentos de tiple, guitarra y bandola, principales instrumentos de la música andina colombiana, cuenta con dos grupos de formación, el primer de nivel inicial y el segundo de nivel intermedio.
Aunque su principal enfoque es el repertorio de música andina Colombia, también abarca otros ritmos colombianos, y algunos ritmos populares.

2.2 Antecedentes

El programa de cuerdas pulsadas inicia en el 2016, con variadas intermitencias, hasta agosto del año 2022 cuando el formador Cristian David Caro se apersona de la enseñanza técnica e interpretativa de los instrumentos de tiple, guitarra y bandola.

3. COMPONENTES DEL PROGRAMA

3.1 Justificación

La escuela de música comprometida con las buenas prácticas y el buen manejo del tiempo libre de niños, jóvenes y adultos, es un espacio que no sólo garantiza el aprovechamiento del tiempo, sino que permite a sus integrantes desarrollar habilidades musicales específicas, promueve el trabajo en equipo, fomenta la disciplina y el compromiso, aumenta la autoestima, la creatividad, además de ampliar los conocimientos de la música andina Colombiana, preservando la tradición musical de la zona, y garantizando la apropiación de la cultura regional.

3.2 Objetivo general

Ser una formación de cuerdas pulsadas de nivel avanzado, en donde se den a conocer las obras de grandes compositores colombianos, permeando a las nuevas generaciones

de la música tradicional andina colombiana, convirtiéndose en referente representativo del municipio.

Objetivos específicos

1. Realizar conciertos de cuerdas pulsadas en formato tradicional (guitarra, tiple y bandola) con repertorio que incluya los diferentes ritmos colombianos.
2. Adquirir técnica y destreza en la interpretación de los instrumentos de cuerda pulsada.
3. Participar en encuentros y concursos de música andina colombiana.

3.3 Descripción del programa de formación

3.3.1 Plan de Estudios y/o de formación. Describir detalladamente los contenidos, actividades y alcances dentro del proceso de formación. En caso de implementar el plan por niveles, realice uno por cada nivel.

Plan de Estudios del área: cuerdas típicas/ cuerdas pulsadas.			
Contenidos	**Actividades**	**Alcances y Descubrimientos**	
		Musicales	**Actitudinales y Sociales**
Unidad 1 *Conocimiento del instrumento.* *1.1 postura corporal.* *1.2 cuidado y mantenimiento del instrumento.* *1.3 historia del instrumento*	*Actividad 1* *calentamiento corporal, cuidado del cuerpo y correcta postura con el instrumento.* *Primeras posiciones de la mano izquierda, y la derecha.*	*El estudiantes es consciente de su cuerpo, de la posición de sus manos y espalda para evitar futuras lesiones.*	*El estudiante descubre la importancia de la postura en el momento de tocar para lograr una buena ejecución.*
	Actividad 2 Se enseña el nombre de las partes del instrumento, su cuidado y limpieza.	El estudiante nombra y diferencia correctamente las partes del instrumento.	El estudiante comprende y valora lo delicado del funcionamiento del instrumento, para tener un correcto uso del mismo
	Actividad 3 Se enseña la historia del instrumento, su creador y los instrumentos que lo precedieron	Se lee la historia, se socializa y se realiza un pequeño examen de manera oral sobre la historia.	Comprender el origen del instrumento, y las semejanzas con otros afines.
Unidad 2 *primeras notas del instrumento* *Ejes temáticos* *2.1 nombre de las cuerdas.* *2.2 acorde mayor, acorde menor.*	Enseñanza del nombre de las cuerdas.	El estudiante desarrolla diversas actividades que permiten diferenciar las cuerdas sin necesidad de observarlas.	el estudiante se familiariza con la forma adecuada de nombrar las cuerdas, y el lugar en que se encuentra cada una sin necesidad de mirar el diapasón.

Unidad 3: pentagrama y lectura de primeras figuras *ejes temáticos* *3.1 Signatura de medida compás simple, negra como pulso.* *3.2 Figura blanca y redonda.* *3.3 División binaria.* *3.4 Pentagrama en clave de sol.*	Actividad 1 Se enseña la signatura de medida en compás simple, pulso de negra.	El estudiante reconoce la figura de negra como el pulso.	El estudiante puede leer figuras de negra y marcar simultáneamente el pulso.
	Actividad 2 Se enseña el valor de las figuras de blanca y redonda, con relación a la duración de la negra.	El estudiante comprende que, si la duración de la negra es igual a un pulso, la blanca valdría dos pulsos y la redonda cuatro. Y la forma en que se interpreta en los instrumentos de cuerda.	El estudiante realiza ejercicios de lectura rítmica con las figuras nuevas y marcando el pulso simultáneamente.
	Actividad 3 Se enseña la división binaria como introducción a la comprensión de la figura de corchea.	El estudiante comprende que la figura de dos corcheas es el producto de la división de la negra.	El estudiante realiza ejercicios de lectura rítmica con figuras de corchea.
	Actividad 4 Se enseña el pentagrama en relación con la clave de sol, signatura de medida simple y las figuras musicales hasta corcheas.	El estudiante reconoce las notas en el pentagrama en clave de sol.	El estudiante aplica la lectura directamente en el instrumento.
Unidad 4 *Repertorio* *Ejes temáticos* *4.1 método de iniciación triple, guitarra y bandola.* *4.2 ritmos en signatura de medida de 3/4. vals, pasillo lento, guabina.* *4.3 ritmos de cumbia y bambuco.*	Actividad 1 Lectura y ejecución de obras del método de iniciación de los maestros Oscar Andrés Giraldo y Diego Fernando Sánchez.	El estudiante conoce avanza en el conocimiento de la técnica instrumental y la lectura.	El estudiante conserva una actitud entusiasta y de afianzamiento con el instrumento.
	Actividad 2 Comprensión y diferenciación de los ritmos de vals, pasillo y guabina. Actividad 3 Comprensión de la división ternaria, y el compás partido.	El estudiante diferencia los tres ritmos a pesar de que poseen la misma signatura de medida. El estudiante interioriza la división ternaria, para la lectura en octavos y comprende la lectura en compás partido.	El estudiante se muestra motivado con el aprendizaje de ritmos colombianos. El estudiante manifiesta alegría en la interpretación de los ritmos de vals, pasillo, guabina, bambuco y cumbia

3.3.2 Niveles

Nivel inicial

- Grupo 1: conformado por edades mixtas, se encuentran los estudiantes que tiene contacto con los instrumentos de cuerda pulsada por primera vez.
- Tema inicial: historia y partes del instrumento
- Tema de cierre: acordes mayores y menores.

Nivel intermedio

- Grupo 2: conformado por edades mixtas, estudiantes que ingresan con conocimientos básicos en instrumentos de cuerda pulsada.
- Tema inicial: ritmos en 3/4
- Tema de cierre: ritmos en 6/8 y compás partido.

Nivel avanzado

- No aplica.

3.3.3 Problemáticas de cada área

El solón destinado para los ensayos de cuerdas, se encuentra al lado del salón principal en donde se llevan a cabo lo ensayos de agrupación con formato banda, por ende, el sonido de la banda interrumpe constantemente con los ensayos de cuerda, ya que no se pueden equiparar en dinámica.

3.4 Población Beneficiada

En la formación musical en cuerdas típicas existe la población beneficiada abarca infancia, adolescencia y adulto.

3.5 Distribución del Tiempo

- Grupo 1: lunes y jueves, 2 horas cada encuentro.
- Grupo 2: miércoles y viernes, 2 horas cada encuentro.

3.6 Seguimiento

El seguimiento de los estudiantes se realiza por medio de la observación y la facilidad para ejecutar el nuevo repertorio, además de la calidad del sonido, y la implementación de las indicaciones que tenga la partitura.

3.7 Diseño de Planes especiales

Los estudiantes que presentan alguna dificultad se les facilita el préstamo del instrumento y del material para que puedan estudiar en casa, y puedan avanzar en su proceso, además de la constante comunicación con los padres de familia.

4. CIRCULACIÓN Y DIVULGACIÓN

4.1 Alianzas y gestión.
Por medio de la alcaldía municipal y las instituciones educativas del municipio, fortalecer el proceso de cuerdas pulsadas.

4.2 Para visualizar y fortalecer los procesos de formación se utilizan las siguientes estrategias.

Promoción y divulgación:

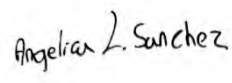
- *página de Facebook de la banda.*
- *flayer por redes sociales y canal comunitario.*
- *emisora local*
- *Participación en la semana santa.*
- *Participación de las fiestas patronales.*
- *Participación en las festividades de las instituciones educativas*

4.3 estrategias de circulación

- *realizar conciertos en las diferentes instituciones educativas del municipio, tanto urbanas como rural.*

5. METAS

A. Meta No. 1: conformar la estudiantina de cuerdas.
B. Meta No. 2: realizar un concierto con repertorio de música andina colombiana.
C. Meta No. 3: participar en encuentros de música andina colombiana.



FIRMA:
NOMBRE: ANGELICA LILIANA SANCHEZ
C.C.No: 1088537037

ESCUELA DE MÚSICA: ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL DE GUATICA RISARALDA

NOMBRE DEL FORMADOR: ANDRES CAMILO SAUREZ

MES: MARZO

OBJETIVO GENERAL: INTERPRETAR OBRAS QUE POSEEN FIGURAS RITMICAS DE CORCHEA.

	Semana 1		Semana 2		Semana 3		Semana 4
OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE: DIVISÓN BINARIA.	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE. LECTURA DE CORCHEAS**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE. APLICAIÓN EN EL INSTRUMENTO**	***Actividad Inicial***	**OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA CLASE. INTERPRETACIÓN DE NUEVO REPERTORIO.**	***Actividad Inicial***
	calentamiento ritmico con marcación del pulso y decir con la voz palabras de dos sílabas.		repaso del tema anterior: corcheas y división binaria		Lectura solfeada de la obra el grillito juguetón		escucha y apreciacion de la obra nueva y seguimiento de la lectura.
	Actividad Central		***Actividad Central***		***Actividad Central***		***Actividad Central***
	marcar con las plamas el puso y con la voz la división binaria, concluir que al dividir el pulso en dos se forman las figuras de corchea.		lectura de método de forma grupal rezada en al que se incluyan corcheas		interpretar con el isntrumento la obra el grillito juguetón, comprensión de la articulación.		ensamble obra del repertario bandístico con variedad de figuras , incluida las corcheas y silencios.
	Actividad de Cierre		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***		***Actividad de Cierre***
	finaliza la clase con una lectura ritmica grupal, en el tablero incluyendo las figuras de dos corcheas.		lectura individual con marcaión de pulso y división binaria e invensión de ejercicios ritmicos que incluyan figuras de corchea		tocar en conjunto la obra el grillito jugueton		tocar la obra de principio a fin si interrupciones.
Registro de la experiencia		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***		***Registro de la experiencia***	
no se presentaron complicaciones para llevar a cabo la actividad, los estudiantes comprenden que al divir el pulso de negra en dos, da como resultado dos corcheas.		a algunos estudiantes se les dificulta realizar la lectura marcarndo pulso y división al mismo tiempo		los estudiantes se divierten con la interpretación de la obra, reconocen la figura de corchea y la ejecutan correctamente, lectura.		los estudiantes comprende la obra al escucharla acompañando la lectrua en el pentagrama.la apreciacion de la obra mejora la rapidez en la	

CARACTERIZACIÓN

Escuela de Música Municipal De Guática Risaralda

Nº	Departamento	Municipio	Divipola	Institución/Centro Educativo	Proyecto	Tipo de documento	Identificación	Apellidos	Nombres	Fecha de nacimiento	Género	Población a la Que pertenece	Discapacidad	Registro Unico De Victimas (RUV)	Nacionalidad	Escolarizado	Institución Educativa	Nivel Educativo	Grado o Semestre que Cursa	Hogar con Madre Cabeza de Familia
1	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088562310	ESCOBAR EUSSE	HELEN		FEMENINO	URBANA								
2	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089613002	ALARCON CHAVERRA	MARIA JOSE		FEMENINO	RURAL								
3	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089621156	GUEVARA	DULCE MARIA		FEMENINO	URBANA								
4	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720916	AGUDELO JARAMILLO	LUCIANA		FEMENINO	URBANA		VICTIMA DE CONFLICTO						
5	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089616809	GUEVARA GRAJALES	LUCIANA		FEMENINO	URBANA								
6	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720817	HEREDIA RAMIREZ	JERONIMO		MASCULINO	URBANA								
7	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720645	BATERO AGUDELO	ISABELA		FEMENINO	URBANA								
8	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089617477	VILLADA CANO	KAREN TATIANA		FEMENINO	RURAL								
9	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089937966	ROMERO HOYOS	LUKAS		MASCULINO	URBANA								
10	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1087992668	ROMERO HOYOS	SAMUEL		MASCULINO	URBANA								
11	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1117934371	CERON CARVAJAL	CAMILA		FEMENINO	URBANA								
12	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1030141159	LOAISA OROZCO	SEBASTIAN		MASCULINO	URBANA								
13	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088831376	RAMIREZ HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN		MASCULINO	URBANA								
14	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720282	MESA RAMIREZ	SARITH		FEMENINO	RURAL								
15	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089719459	MESA RAMIREZ	NICOLAS		MASCULINO	RURAL								
16	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089610234	LONDOÑO FRANCO	EMMANUEL		MASCULINO	URBANA								
17	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720188	ZAPATA CARVAJAL	ANA CATALINA		FEMENINO	URBANA		VICTIMA DE CONFLICTO						
18	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089719696	RIVERA BATERO	YENY MARISOL		FEMENINO	URBANA								
19	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1030140817	HOYOS CARVAJAL	ISABELA		FEMENINO	URBANA								
20	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088283372	RAMIREZ MAYA	JUAN FELIPE		MASCULINO	URBANA								
21	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088149592	CASTRILLON	VIOLETA		FEMENINO	URBANA								
22	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089610157	GONZALES GRAJALES	MIGUEL ANGEL		MASCULINO	URBANA								
23	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1092855214	CORTEZ	JUAN PABLO		MASCULINO	URBANA								
24	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1114152620	MARIN RAMIREZ	JUAN CAMILO		MASCULINO	URBANA								
25	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089718955	MARIIN ROMERO	ANDERSON		MASCULINO	URBANA								
26	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088828800	GONZALES GRAJALES	JUAN DAVID		MASCULINO	URBANA								
27	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088275794	CARDONA ARROYABE	SARA		FEMENINO	RURAL								
28	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1085722074	DIAZ VALLEJO	DHANNA CAELI		FEMENINO	URBANA								
29	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1056301315	RAMIREZ	VALENTINA		FEMENINO	RURAL								
30	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1115451319	OSORIO VARÓN	CAMILA ANDREA		FEMENINO	RURAL								
31	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089718894	SUAREZ	ADRIAN YECID		MASCULINO	RURAL								
32	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089719040	MARIN RIOS	JUAN CAMILO		MASCULINO	RURAL								
33	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	CEDULA	1089718298	RAMIREZ GUTIERREZ	LAURA PAOLA		FEMENINO	RURAL								
34	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	CEDULA	1004700067	TABARES ORREGO	JERONIMO		MASCULINO	URBANA								
35	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1054478722	SUAREZ QUINTERO	JUAN DIEGO		MASCULINO	URBANA								
36	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089719088	CHACON	ALEJANDRO		MASCULINO	URBANA								
37	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720283	JARAMILLO BERMUDEZ	EMMANUEL		MASCULINO	URBANA								
38	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1128906342	HERRERA	SAMARA		FEMENINO	RURAL								
39	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720636	RTESTREPO RIVAS	MAXIMILIANO		MASCULINO	URBANA								
40	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089718946	LOPEZ MONCADA	EVELIN		FEMENINO	URBANA								
41	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089719428	GUAPACHA ESCUDERO	SHARON XIOMARA		FEMENINO	URBANA								
42	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089719784	VELEZ GUAPACHA	NICOLE XIOMARA		FEMENINO	URBANA								
43	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	CEDULA	1089718193	TUSARMA BECERRA	JHOAN FERNANDO		MASCULINO	URBANA								
44	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD		GONZALEZ GUTIERRE	JUAN DAVID		MASCULINO	URBANA								
45	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1081532365	BERMUDEZ	LAURA		FEMENINO	RURAL								
46	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD		ACEVEDO MEDINA	ANDRES FELIPE		MASCULINO	RURAL								
47	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089613002	ALARCÓN CHAVERRA	MARIA JOSÉ		FEMENINO	RURAL								
48	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD		ALVAREZ CARTAGENA	CAROLINA		FEMENINO	RURAL								
49	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	10896100253	ARENAS MORALES	JUAN PABLO		MASCULINO	RURAL								
50	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720199	ARICAPA CASTAÑO	VALENTINA		FEMENINO	RURAL								
51	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1117969279	BARREIRO CARDOZO	MARLON SMITH		MASCULINO	RURAL								
52	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088305174	BEDOYA CASTRO	JAMES DANILSON		MASCULINO	RURAL								
53	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1037266530	CARVAJAL OQUENDO	KELLY JOHANA		FEMENINO	RURAL								
54	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1059705564	CORREA ZAPATA	KAREN MELISA		FEMENINO	RURAL								
55	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720268	FLOREZ JARAMILLO	EVELYN		FEMENINO	RURAL								
56	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720150	FLOREZ PEREZ	SALOME		FEMENINO	RURAL								
57	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1058079213	CRUZ CARDONA	LINA MARIA		FEMENINO	RURAL								
58	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1039692235	GARCÍA HIGUITA	MAICOL ALEJANDRO		MASCULINO	RURAL								
59	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1054876067	GIRALDO TREJOS	EMMILY		FEMENINO	RURAL								
60	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720149	GUTIERREZ ARROYAVE	ALEJANDRA		FEMENINO	RURAL								
61	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1087554041	LOPEZ GOMEZ	ALEXIS		MASCULINO	RURAL								
62	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720037	MARIN HERRERA	LAURA SOFIA		FEMENINO	RURAL								
63	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1089720067	MARIN SUAREZ	JORGE LUIS		MASCULINO	RURAL								
64	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1037266625	MARTINEZ CARVAJAL	YEINER ANDRES		MASCULINO	RURAL								
65	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1042153306	MAZO CARVAJAL	YULIETH ANDREA		FEMENINO	RURAL								
66	RISARALDA	GUATICA	66318	Escuela de Musica municipal de Guatica	Convenio 4050 de 2023	TARJETA IDENTIDAD	1088562333	OROZCO	NICOLAS		MASCULINO	URBANA								

ANEXOS

Escuela de Música Municipal De Guática Risaralda

- **Inventario de instrumentos**
- **Material fotográfico.**

- Inventario de instrumentos musicales
- comodatos de instrumentos musicales

Escaneado con CamScanner

Guática Risaralda, 16 de octubre de 2020.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL:

CERTIFICA QUE:

ALBAN MAURICIO MARTÍNEZ RAMÍREZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 18,523,561 realizó la devolución del piano para integrarlo a los instrumentos de la banda municipal y anexo las constancias de propiedad del Glokesped Yamaha de segunda con referencia YG 250 D y de la impresora laser jet p11 02w w serie VND3G47484.

Para constancia se firma en Guática Risaralda a los 16 día del mes de octubre de 2020.

MARÍA DEL CARMEN GIRALDO JARAMILLO

Secretaria de Gobierno

Cualquier información llamar celular 3128370062.

Recibí: 16/octubre/2020

Escaneado con CamScanner

Guática Risaralda 19 de Marzo Del 2020

En el municipio de Guática Risaralda, siendo las 5:00 P.M del 19 de Marzo del 2020, se reunieron en el salón de clases de la Band Escuela Juvenil Municipal, para realizar entrega de los bienes muebles e inventarios de la Banda escuela Juvenil Municipal, el señor: **ALBAN MAURICIO GUAPACHA MARTINEZ** Identificado con cedula de ciudadanía número 4.431.679 del municipio de Guática, en calidad de director de la misma desde el año 2012 hasta la actualidad, y la señora: **MARIA DEL CARMEN GIRALDO JARAMILLO** identificada con el número de cedula de ciudadanía número 24 688.423, en calidad de Secretaria De Gobierno del Municipio de Guática Risaralda.

Además Acompañan la entrega de los bienes muebles e inventarios, algunos exalumnos de la Banda Escuela Juvenil Municipal, como también el señor **GERMAN ALONSO CASTRILLON MARTINEZ** identificado con cedula de ciudadanía número 18600948, y el señor **ANDRES CAMILO SUAREZ** identificado con el número de cedula de ciudadanía número 1089719635, en calidad de testigos de dicho proceso.

A continuación detallamos el proceso de entrega, el cual se realiza de la siguiente manera:

- Se verifica la existencia detallada de los instrumentos musicales comparada con el inventario físico con el que cuenta la administración municipal, y el director de la banda.
- Entrega de uniformes adquiridos durante el proceso
- Se retiran los bienes de propiedad del señor Director y el Monitor de la banda.
- Se finaliza con el proceso de entrega de conformidad por las partes, tanto de quien entrega como quien recibe.

Nota: adjunto se entregan inventarios en físico a cada una de las partes.

ALBAN MAURICIO GUAPACHA MARTINEZ
Director banda quien entrega

MARIA DEL CARMEN GIRALDO JARAMILLO
Secretaria de Gobierno quien recibe

German A Castrillon
GERMAN ALONSO CASTRILLON MARTINEZ
Testigo

Andrés Camilo Suárez
ANDRES CAMILO SUAREZ
Testigo

Escaneado con CamScanner

RELACION DE INVENTARIO CONTROL POR DEPENDENCIA

GUATICA - RISARALDA
AÑO 2020
DEPENDENCIA: BANDA DE MUSICA

NUMERO PLACA	NUMERO REGISTRO FOTO	Nombre Funcionario Responsable	Cedula C.	Cargo								
				DIRECTOR					AVALUO COMERCIAL			
		DESCRIPCION	MARCA	MODELO - AUTOR - REF	SERIE - AÑO	ESTADO	COLOR	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOC.COMPRA	FECHA DE ADQUISICIÓN
		FLAUTA	PRELUDE BY CONN SELMER	5317		BUENO		1		950.000		
		FLAUTA	JUPITER	EO2946		BUENO		1		1.000.000		
		FLAUTA	JUPITER	EO3101		BUENO		1		1.000.000		
		FLAUTA	K Y G ELKHART	530- 501906		BUENO		1				
		FLAUTA	ARISTTON			BUENO		1		800.000		
		PICOLO	YAMAHA	93291		BUENO		1		1.000.000		
		OBOE	BUNDY H.E.A.SELMER	131		BUENO		1		2.000.000		
		OBOE	YAMAHA	61695		BUENO		1		5.000.000		
		CLARINETE	BUFFET	860368		BUENO		1		2.000.000		
		CLARINETE	BUFFET	860367		BUENO		1		2.000.000		
		CLARINETE	BUFFET	860370		BUENO		1		2.000.000		
		CLARINETE	BUFFET	860366		BUENO		1		2.000.000		
		CLARINETE	PRELUDE BY CONN SELMER	AD05012014		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	JUPITER	J79862		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	JUPITER	T58445		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	YAMAHA	103449A		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	YAMAHA	O36195		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	YAMAHA	O37154		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	BUESCHER	A54773		BUENO		1		1.000.000		
		CLARINETE	LUXUS AMATI-KRASLICE	600095		MALO		1		500.000		
		CLARINETE	BUFFET	860367		BUENO		1		1.800.000		
		SAXO ALTO	JUPITER	D03254		BUENO		1		2.500.000		
		SAXO ALTO	JUPITER	D08431		BUENO		1		2.500.000		
		SAXO ALTO	JUPITER	D01755		BUENO		1		2.500.000		
		SAXO ALTO	YAMAHA	O558887		BUENO		1		1.500.000		
		SAXO ALTO	ALEX AXE	7802007		BUENO		1		700.000		
		SAXO ALTO	ARISTTO-BACH			BUENO		1		1.000.000		
		SAXO TENOR	JUPITER	E20487		BUENO		1		3.500.000		
		SAXO TENOR	JUPITER	E20167		BUENO		1		3.500.000		
		SAXO TENOR	BUFFET-EVETTE	503565		BUENO		1		1.500.000		
		SAXOFON BARITONO	ARISTON			BUENO		1				
		TROMPETA	JUPITER	D06059		BUENO		1		1.500.000		
		TROMPETA	JUPITER	D06042		BUENO		1		1.500.000		
		TROMPETA	JUPITER	D06041		BUENO		1		1.500.000		
		TROMPETA	YAMAHA	31388		BUENO		1		1.000.000		
		TROMPETA	GETSEN	K124208		BUENO		1		700.000		
		TROMPETA	PRELUDE BY CONN SELMER	AD25209042		BUENO		1				
		TROMPETA	OLDS ELKHARTIND	474113		BUENO		1				
		TROMPETA	KING	560166		BUENO		1		500.000		
		CORNO EN FA DOBLE	YAMAHA	YHR 567 049343		BUENO		1		13.000.000		
		CORNO EN FA DOBLE	YAMAHA	YHR567 050002		BUENO		1		13.000.000		
		CORNO EN FA DOBLE	ARISTTON			BUENO		1		2.000.000		
		CORNO EN FA	YAMAHA	OO2563		BUENO		1		6.000.000		
		CORNO ALTO	YAMAHA	301496		BUENO		1		1.800.000		
		CORNO ALTO	YAMAHA	302097		REGULAR		1		1.000.000		
		BARITONO	JUPITER	D02322		BUENO		1		2.500.000		

Escaneado con CamScanner

RELACION DE INVENTARIO CONTROL POR DEPENDENCIA

GUATICA - RISARALDA
AÑO 2020
DEPENDENCIA: BANDA DE MUSICA

NUMERO PLACA	NUMERO REGISTRO FOTO	Nombre Funcionario Responsable / DESCRIPCION	Cedula C. / MARCA	Cargo / DIRECTOR / MODELO - AUTOR - REF	SERIE - AÑO	ESTADO	COLOR	CANT	AVALUO COMERCIAL / VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOC.COMPRA	FECHA DE ADQUISICIÓN
		BARITONO	JUPITER	D03330		BUENO		1		2.500.000		
		BARITONO	LIGNADONE	616263		BUENO		1				
		BARITONO	YAMAHA	103272		BUENO		1		1.500.000		
		TROMBON	JUPITER	C01394		BUENO		1		3.500.000		
		TROMBON	JUPITER	D03546		BUENO		1		3.500.000		
		TROMBON	KING	333718		BUENO		1		1.000.000		
		TROMBON	GETSEN	KT20857		BUENO		1		1.000.000		
		TROMBON BAJO	ARISTTON			BUENO		1		2.000.000		
		TROMBON	HADUK	6097		BUENO		1				
		TROMBON	THE MARTIN ELKHART	L706283		BUENO		1				
		TUBA	JUPITER	D03178		BUENO		1		9.000.000		
		TUBA	JUPITER	42059		BUENO		1		8.000.000		
		TUBA	JUPITER	TCO6649		BUENO		1		16.000.000		
		BOMBO SINFONICO	MAJESTIC			BUENO		1		5.000.000		
		BOMBO	YAMAHA			BUENO		1		1.000.000		
		TUMBADORAS	HEDLINER			BUENO		2		1.000.000		
		REDOBLANTE	MAPEX			BUENO		1		1.500.000		
		XILOFONO YX135	YAMAHA	6452		BUENO		1				
		TIMBAL SINFONICO DE 29	MAJESTIC	160346J		BUENO		1				
		TIMBAL SINFONICO DE 26	MAJESTIC	180701J		BUENO		1				
		BATERIA COMPLETA	POWER BEAT									
		CORTINA O CELESTA DE LP DE 36 TUBOS CON STAN Y GOLPEADOR				BUENO		1				
		JAN BLOK LP AMARILLO Y AZUL				BUENO		2				
		PLATILLOS DE CHOQUE PQ	SABIAN B8			BUENO		2		600.000		
		PLATILLOS DE CHOQUE GR	SABIAN B8			BUENO		2		900.000		
		PALATILLO SUSPENDIDO	SABIAN B8			BUENO		1		250.000		
		GUAZA				BUENO		1		200.000		
		PAR MARACAS				BUENO		2		100.000		
		XILOFONO PEQUEÑO CROMATICO				BUENO		1		300.000		
		CAMPANA	LP			BUENO		1		100.000		
		ATRILES GRANDES NEGORS	CONCERTINA +25 nov 65			BUENO		28		1.000.000		
		ATRILES PEQUEÑOS NEGROS				MALO		16		400.000		
		STAN DE BOMBO				BUENO		2		150.000		
225		STAN DE BOMBO SINFONICO				BUENO		1		1.000.000		
226		STAN DE REDOBLANTE				BUENO		1		150.000		
		GUITARRAS	LA CLASICA			BUENO		5				
		TIPLE	LA CLASICA			BUENO		2				
		TIPLE	MUSICALES BASTIDAS			BUENO		1				
		BANDOLA	LA CLASICA			BUENO		3				
		BANDOLA	LA GRAN ESPAÑOLA			BUENO		1				
		FLAUTAS DULCES BAJO YRB302BII CON ESTUCHE	YAMAHA			BUENO		2				
		FLAUTAS DULCE TENOR YRT 304B2	YAMAHA			BUENO		2				
		FLAUTAS DULCE ALTO ARE711	SUZUKI			BUENO		3				
		PAR DE MARACAS SONORA	SONORA			BUENO		5				

Escaneado con CamScanner

INV

RELACION DE INVENTARIO CONTROL POR DEPENDENCIA

GUATICA - RISARALDA
AÑO 2020
DEPENDENCIA: BANDA DE MUSICA

NUMERO PLACA	NUMERO REGISTRO FOTO	Nombre Funcionario Responsable	Cedula C.	Cargo								
				DIRECTOR					AVALUO COMERCIAL			
		DESCRIPCION	MARCA	MODELO - AUTOR - REF	SERIE - AÑO	ESTADO	COLOR	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOC.COMPRA	FECHA DE ADQUISICIÓN
		PARES DE CLAVES EN MADERA				BUENO		5				
		CAJAS CHINAS CON GOLPEADOR				BUENO		5				
		GUIRO DE MADERA				BUENO		4				
		PANDERETAS				BUENO		4				
		TRIANGULOS CON GOLPEADOR				BUENO		4				
		CARRILLONES CROMATICOS				BUENO		3				
		CARRILLONES EN ALUMINIO DIATONICOS						2				
		XILOFONOS CROMATICOS ORFF				BUENO		3				
		TAMBORA FOLKLORICA				BUENO		1				
227		STAN DE TUMBADORAS				MALO		1		180.000		
228		ESCRITORIO DE MADERA				BUENO		1		100.000		
229		ESCRITORIO METALICO				BUENO		1		100.000		
		BUTACOS				BUENO		23		300.000		
		BUTACOS				MALOS		14		0		
230		ARCHIVADOR DE 4 PUESTOS				REGULAR		1		50.000		
231		STAN DE MADERA				BUENO		1		50.000		
232		STAN METÁLICOS				REGULAR		24		40.000		
234		EQUIPO DE SONIDO	PANASONIC	SAAK230		BUENO		1		400.000		
235		IMPRESORA (INGENIERO DE SISTEMAS)	LEXMARK			REGULAR		1		50.000		
236		COMPUTADOR DE MESA (INGENIERO DE SISTEMAS)				REGULAR		1		600.000		
		Piano + Stand + Escaleta arreglado								157.770.000		

Firma Responsable

Firma quien realizo el Inventario

Escaneado con CamScanner

RELACION DE INVENTARIO CONTROL POR DEPENDENCIA

GUATICA - RISARALDA
AÑO 2013
DEPENDENCIA: BANDA DE MUSICA

NUMERO PLACA	NUMERO REGISTRO FOTO	Nombre Funcionario Responsable	Cedula C.	Cargo	DIRECTOR				AVALUO COMERCIAL			
		DESCRIPCION	MARCA	MODELO - AUTOR - REF	SERIE - AÑO	ESTADO	COLOR	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOC.COMPRA	FECHA DE ADQUISICIÓN
		FLAUTA	PRELUDE BY CONN SELMER	5317		BUENO		1		950.000		31/01/2013
		FLAUTA	JUPITER	EO2946		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		FLAUTA	JUPITER	EO3101		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		PICOLO	YAMAHA	1337		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		OBOE	BUNDY H.E.A.SELMER	131		BUENO		1		2.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	BUFFET	860368		BUENO		1		2.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	BUFFET	860367		BUENO		1		2.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	BUFFET	860370		BUENO		1		2.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	BUFFET	860366		BUENO		1		2.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	PRELUDE BY CONN SELMER	AD05012014		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	JUPITER	J79862		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	SELMER ARISTOCRAT	B21202031		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	YAMAHA	103449A		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	YAMAHA	36195		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	YAMAHA	37154		MALO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	BUESCHER	A54773		MALO		1		1.000.000		31/01/2013
		CLARINETE	LUXUS AMATI-KRASLICE	600095		MALO		1		500.000		31/01/2013
		SAXO ALTO	JUPITER	D03254		BUENO		1		2.500.000		31/01/2013
		SAXO ALTO	JUPITER	D08431		BUENO		1		2.500.000		31/01/2013
		SAXO ALTO	JUPITER	D01755		BUENO		1		2.500.000		31/01/2013
		SAXO ALTO	YAMAHA	558887		REGULAR		1		1.500.000		31/01/2013
		SAXO ALTO	ALEX AXE	7802007		MALO		1		700.000		31/01/2013
		SAXO ALTO	ARRISTTU-BACH			BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		SAXO TENOR	JUPITER	E20487		BUENO		1		3.500.000		31/01/2013
		SAXO TENOR	JUPITER	E20167		BUENO		1		3.500.000		31/01/2013
		SAXO TENOR	BUFFET-EVETTE	503565		MALO		1		1.500.000		31/01/2013
		TROMPETA	JUPITER	D06059		BUENO		1		1.500.000		31/01/2013
		TROMPETA	JUPITER	D06042		BUENO		1		1.500.000		31/01/2013
		TROMPETA	JUPITER	D06041		BUENO		1		1.500.000		31/01/2013
		TROMPETA	YAMAHA	31388		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		TROMPETA	GETSEN	K124208		BUENO		1		700.000		31/01/2013
		TROMPETA	KING	560166		BUENO		1		500.000		31/01/2013
		CORNO EN FA	YAMAHA	2563		BUENO		1		6.000.000		31/01/2013
		CORNO ALTO	YAMAHA	301496		BUENO		1		1.800.000		31/01/2013
		CORNO ALTO	YAMAHA	302097		REGULAR		1		1.000.000		31/01/2013
		BARITONO	JUPITER	D02322		BUENO		1		2.500.000		31/01/2013
		BARITONO	JUPITER	D03330		BUENO		1		2.500.000		31/01/2013
		BARITONO	YAMAHA	103272		BUENO		1		1.500.000		31/01/2013
		TROMBON	JUPITER	C01394		MALO		1		3.500.000		31/01/2013
		TROMBON	JUPITER	D03546		BUENO		1		3.500.000		31/01/2013
		TROMBON	KING	333718		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		TROMBON	GETSEN	KT20857		BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		TUBA	JUPITER	D03178		BUENO		1		9.000.000		31/01/2013
		TUBA	JUPITER	42059		BUENO		1		8.000.000		31/01/2013
		BOMBO SINFONICO	MAJESTIC			BUENO		1		5.000.000		31/01/2013
		BOMBO	YAMAHA			BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
		TUMBADORAS	HEDLINER			BUENO		2		1.000.000		31/01/2013
		REDOBLANTE	MAPEX			BUENO		1		1.500.000		31/01/2013

Escaneado con CamScanner

RELACION DE INVENTARIO CONTROL POR DEPENDENCIA

GUATICA - RISARALDA
AÑO 2013
DEPENDENCIA: BANDA DE MUSICA

NUMERO PLACA	NUMERO REGISTRO FOTO	Nombre Funcionario Responsable	Cedula C.	Cargo								
		DESCRIPCION	MARCA	MODELO - AUTOR - REF	SERIE - AÑO	DIRECTOR ESTADO	COLOR	CANT	AVALUO COMERCIAL VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	DOC.COMPRA	FECHA DE ADQUISICIÓN
		PLATILLOS DE CHOQUE PQ	SDJAN			BUENO		2		600.000		31/01/2013
		PLATILLOS DE CHOQUE GR	SDJAN			BUENO		2		900.000		31/01/2013
		GUAZA				BUENO		1		200.000		31/01/2013
		PAR MARACAS				BUENO		2		100.000		31/01/2013
		XILOFONO				BUENO		1		300.000		31/01/2013
		CAMPANA	LP			BUENO		1		100.000		31/01/2013
		ATRILES GRANDES NEGORS	CONCERTINA			BUENO		18		1.000.000		31/01/2013
		ATRILES PEQUEÑOS NEGROS				BUENO		16		400.000		31/01/2013
		STAN DE BOMBO				BUENO		2		150.000		31/01/2013
225		STAN DE BOMBO SINFONICO				BUENO		1		1.000.000		31/01/2013
226		STAN DE REDOBLANTE				BUENO		1		150.000		31/01/2013
227		STAN DE TUMBADORAS				BUENO		1		180.000		31/01/2013
228		ESCRITORIO DE MADERA				BUENO		1		100.000		31/01/2013
229		ESCRITORIO METALICO				BUENO		1		100.000		31/01/2013
		BUTACOS				BUENO		29		300.000		31/01/2013
230		ARCHIVADOR DE 4 PUESTOS				REGULAR		1		50.000		31/01/2013
231		STAN DE MADERA				BUENO		1		50.000		31/01/2013
232		STAN METÁLICOS				REGULAR		2		40.000		31/01/2013
233		STAN METÁLICO				REGULAR		1		20.000		31/01/2013
234		EQUIPO DE SONIDO	PANASONIC	SAAK230		BUENO		1		400.000		31/01/2013
235		IMPRESORA	LEXMARK			REGULAR		1		50.000		31/01/2013
236		COMPUTADOR DE MESA				REGULAR		1		600.000		31/01/2013
										103.940.000		

Firma Responsable

Firma quien realizo el Inventario

Escaneado con CamScanner

CONTRATO COMODATO No.

COMODANTE: DEPARTAMENTO DE RISARALDA

COMODATORIO: MUNICIPIO DE GUATICA.

DURACION: CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIACION

INICIACION: UNA VEZ SUSCRITA EL ACTA DE INICIACION

Entre los suscritos MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.086.853 expedida en Pereira, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE RISARALDA**, en su calidad de **SECRETARIA DE GOBIERNO**, mediante Decreto No.0920 del 20 de octubre de 2014, debidamente facultada para contratar por el Decreto de Delegación No.0914 y 0915 de septiembre 27 de 2013, quien para los efectos del presente contrato se denominará **COMODANTE**, y **LUIS HORACIO JARAMILLO JARAMILLO**, identificado con cédula de ciudadanía Nro.4.430.258 de Guatica, obrando en nombre y representación del Municipio de Guática, NIT 891.480.025-5 en su calidad de Alcalde Municipal, posesionado según Acta de posesión No.001 del 30 de diciembre de 2011, facultado para contratar según Acuerdo No.003 de Febrero 27 de 2015, quien para los mismos efectos se llamará **EL COMODATORIO**; se ha celebrado el presente contrato de comodato, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante oficio del 28 de octubre de 2015 el señor alcalde del municipio de Guática, solicito entregar en comodato los bienes muebles correspondientes a instrumentos musicales (oficio que hace parte integral del presente contrato). **2.** Que el departamento de Risaralda tiene dentro de sus inventarios los bienes solicitados .. Analizada la solicitud y su sustentación ésta es aceptada y se celebra el presente contrato de comodato , el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **PRIMERA - OBJETO: ENTREGAR EN COMODATO AL MUNICIPIO DE GUATICA, INSTRUMENTOS MUSICALES CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES LUDICAS Y CULTURAS DE SU POBLACIÓN,** "Los elementos que se entregarán son:

NOMBRE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CANTIDAD	VALOR
Guitarra Acústica	Guitarras acústicas, tapa armónica en pino de 2.5 m.m., seleccionada, aros en madera maciza en cedro de 2.5 m.m. mástil en cedro, diapasón en moncoro,	5	$674.998

Escaneado con CamScanner

	cordal de hueso. Boquilla incrustada en madera		
Tiples	Tiples tapa armónica en pino de 2.5 m.m. seleccionada, aros en madera maciza en cedro de 2.5 m.m, mástil en cedro, diapasón en moncoro, cordal de hueso. Boquilla incrustada en madera	2	$390.059
Bandolas	Bandolas tapa armónica en pino de 2.5 m.m. seleccionada, aros en madera maciza en cedro de 2.5 m.m, mástil en cedro, diapasón en moncoro, cordal de hueso. Boquilla incrustada en madera	3	$585.088
Flautas	Flautas dulces alto, sistema barroco, material plástico, agujero doble, afinación Fa-La, superficie de color blanco, funda, limpiador de flautas grasa de cono.	3	$149.997
Flautas	Flautas dulce tenor, sistema barroco, material plástico, de tres piezas, llave doble, cabezal plástico, afinación Do-La, estuche, tabla de digitación , limpiador y corcho de cono	2	$340.000
Flautas	Flautas dulce bajo, sistema barroco, material plástico, cabeza angular plástica, afinación Fa-La, llave doble, color marrón, funda, correa y tabla de digitación	2	$1.500.000
Xistros	Xistros carrillon cromático, caja en madera de 30 cms, de largo y 21 por 10 cms de ancho de 17 notas con tecla en platino aluminio ¾.	3	$397.798
Xilófonos	Xilófonos Soprano cromático, aluminio ¾.	2	$928.000
Xilófonos	Xilófonos Soprano cromático, con cajón de madera de triplex pino de 65 cms, de largo por 45 por 23 cms de ancho, teclas en madera algarrobo.	2	$928.000
Xilófonos	Xilófonos tenor diatónico con cajón de madera de triplex pino separado del cromático de 60 cms, de largo por 20 por	1	$530.000

Escaneado con CamScanner

	10 cms de ancho, teclas en madera algarrobo.		
Metalófonos	Diatónico caja en madera de triplex en pino separado del cromático, de 60 cms de largo por 20 por 10 cms de ancho y teclas metálicas de 1" X ¼.	1	$381.200
Tamboras	Tamboras andina, fabricada con aro cilíndrico grande en triplex, con parches en cuero y tensores en lazo grueso, golpeadores en madera	1	$163.709
Pandereta	Pandereta en media luna de plástico, con sonajeros metálicos y mango sintetico.	4	$44.641
Cajas China	En madera de 15 cms X 4.5 cms, con golpeador de punta redonda en madera,	5	$30.148
Claves	Claves en madera de 22 cms de largo por 10 cms de diámetro,	6	$56.703
Tuba	Tuba concierto latón lacado	1	$8.607.627
VALOR TOTAL			$15.707.968

SEGUNDA- JUSTIFICACION: La Secretaria de Deporte, Recreación y Cultura a través de la Dirección de Cultura Departamental de Cultura hace entrega de instrumentos musicales a los diferentes municipios del Departamento para seguir apoyando con los procesos de formación que tenemos activos dentro de la Dirección. **TERCERA - DESTINACION DEL BIEN MUEBLE:** Los bienes muebles objeto de este contrato, serán usados única y exclusivamente para las actividades del Municipio de Guática. **CUARTA - DURACIÓN:** La duración del presente contrato de comodato será de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del mismo. **QUINTA – CONDICIONES DE ENTREGA:** Los bienes muebles objeto de este contrato se entregan en buenas condiciones de mantenimiento y funcionamiento y conservación. **SEXTA -OBLIGACIONES DEL COMODATARIO:** El Comodatario se obliga con EL DEPARTAMENTO a: 1- Mantener en perfecto estado de conservación, aseo, mantenimiento y funcionamiento los bienes entregados en comodato. 2- El comodatario se obliga a emplear el mayor cuidado en la conservación de los bienes muebles objeto del presente contrato, toda vez que en caso de no hacerlo, responderá hasta de la culpa levísima como lo establece el código civil Colombiano en su artículo 2203. 3- Utilizar los bienes entregados para que se adelanten actividades inherentes a la naturaleza del Municipio de Guática.3- Coordinar todas sus actividades con el supervisor del contrato. 4- Las demás que se desprendan de la naturaleza del contrato. **PARÁGRAFO 1 - OBLIGACIÓN DE RESTITUIR:** El

Escaneado con CamScanner

comodatario es obligado a restituir los bienes entregados en comodato en el tiempo acordado. **PARÁGRAFO 2:** Una vez cumplido el plazo pactado, el comodatario devolverá al DEPARTAMENTO lo entregado en comodato, si no hay prórroga de este contrato. **PARÁGRAFO 3- DAÑOS:** Si se presentan daños en los bienes muebles entregados en comodato, EL COMODATARIO será responsable por los daños ocurridos por el mal uso del bien entregado, caso en el cual el comodatario tendrá que repararlo por su cuenta o en su defecto, indemnizar al DEPARTAMENTO en una suma equivalente a los costos de reparación del bien y como sanción tendrá que devolver el bien mueble que le fuera entregado en comodato. **PARÁGRAFO 4:** El comodatario deberá constituir a favor del DEPARTAMENTO, una póliza única expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia con sede en Pereira, que proteja los bienes muebles entregado en comodato o ampararlo mediante la póliza global que maneja el Comodatario para esta clase de muebles, póliza que deberá permanecer vigente por el término de duración del comodato hecho éste que deberá ser vigilado por los supervisores del comodato. **SEPTIMA- TERMINACIÓN:** Este contrato podrá terminarse por las siguientes causas: A- Por mutuo acuerdo entre las partes, B- Por causa de carácter legal. C- Por expiración del tiempo pactado en el contrato. D- Porque el Comodatario no destine el bien mueble para desarrollar las actividades que justifican este contrato. **OCTAVA - CESIÓN:** Por la naturaleza del presente contrato, el mismo no es susceptible de cesión. **NOVENA-VALOR:** Solo para efectos fiscales se entenderá el valor de este contrato en la suma de QUINCE MILLONES SETECIENTOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE. ($15.707.968) **DECIMA- MODIFICACION UNILATERAL:** EL DEPARTAMENTO podrá si resultaré necesario, introducir las modificaciones que consideren convenientes a éste contrato. **DECIMA PRIMERA - DERECHOS DEL DEPARTAMENTO:** EL DEPARTAMENTO se reserva el derecho a suspender o dar por terminado este contrato cuando a su juicio se presenten hechos o circunstancias que así lo ameriten. **DECIMA SEGUNDA - MARCO LEGAL:** Este contrato de comodato estará sometido a las normas contenidas en el título XXIX, artículos 2200 al 2220 del Código Civil Colombiano, y demás normas concordantes vigentes sobre la materia. **DECIMA TERCERA - INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** El contratista con la suscripción de éste contrato afirmará bajo la gravedad del juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar con el Estado, previstas en la Constitución Política y en la Ley. Así mismo declara el contratista no hallarse incurso dentro de las inhabilidades contempladas en el artículo 60 de la Ley 610 del 2000 (Procesos Responsabilidad Fiscal). **DECIMA CUARTA - LEGALIZACIÓN:** El presente contrato se entenderá legalizado una vez se firme el acta de iniciación. **DECIMA QUINTA – SUPERVISION:** La supervisión del presente contrato será ejercida por un funcionario de la Secretaria de Deporte Recreación y Cultura. El supervisor se encargara de verificar el cumplimiento a cabalidad del presente contrato levantando un acta al inicio del presente contrato donde conste el estado actual del bien mueble. Y deberá presentar por lo

Escaneado con CamScanner

teniendo presente que responde civil, penal, fiscal y disciplinariamente, ante las autoridades correspondientes por el no cumplimiento de sus deberes como supervisor del contrato. **DECIMA SEXTA - DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Forman parte del presente contrato, los siguientes documentos: comprobantes de entrada al Almacén correspondientes a la compra de los elementos dados en comodato, documentos del Comodatario con sus anexos; y demás documentos anexos y los que se generen durante su ejecución y vigencia. **DECIMA SEPTIMA - DOMICILIO CONTRACTUAL.** Para efectos del presente contrato se entienden como domicilio de las partes: a- **EL COMODANTE:** Secretaría Administrativa Dirección de Recursos Físicos, Edificio Gobernación Piso 4°. b- **EL COMODATARIO:** es el Municipio de Guática, calle 8 No.6-20. **CLAUSULA DECIMA OCTAVA- INDEMNIDAD: El COMODATARIO** mantendrá indemne al DEPARTAMENTO contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el COMODATARIO o su personal, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

MARTHA CECILIA ALZATE A.
Secretaria de Gobierno

LUIS HORACIO JARAMILLO
Alcalde Municipal Guática

Vo.Bo JACQUELINE RINCON CARMONA
Directora de Contratos

Vo. Bo. NICOLAI ANDREI VALLEJO CANO
Director Administrativo Recursos Físicos

Proyectó: Jacqueline Pérez

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN HOPE
www.fundacionhope.org
Tel. 832-654-4465 Houston Texas – U.S.A
Cel. 3113394584 Colombia

CONTRATO DE COMODATO

QUE CELEBRAN entre la Fundación **HOPE** a quien se denominará **COMODANTE** y la Banda de Escuela Juvenil Municipal del Municipio de Andrina Risaralda a quien se denominará **COMODATARIO,** en Neira Caldas el día 16 del mes de Mayo del año 2016 señalaron que tienen concentrada la celebración de un **CONTRATO DE COMODATO**, el que para mayor claridad de la operación **LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

CLÁUSULA 1: El Contrato de Comodato tendrá una vigencia de un (1) año.

CLÁUSULA 2: La Banda debe garantizar la reparación del instrumental donado con el fin de que entre a funcionar rápidamente en las agrupaciones.

CLÁUSULA 3: La Banda debe hacer llegar a la Fundación Hope, el acta de inventario.

CLÁUSULA 4: La Banda debe hacer llegar a la Fundación Hope, un video que muestre el instrumental funcionando.

CLAUSULA 5: Pasado el año y cumplidas las cláusulas anteriores, el instrumental pasará automáticamente al inventario de la banda.

Sabalo 10 D.S

3.13 510 9934

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN HOPE
www.fundacionhope.org
Tel. 832-654-4465 Houston Texas – U.S.A
Cel. 3113394584 Colombia

CLÁUSULA 6: El incumplimiento de alguna de las cláusulas, autoriza a la Fundación Hope a recoger el instrumental donado.

Después de leído y comprendido el comodato en cada una de sus partes y estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas en él, se procede a firmar el original y copia para que cada una de sus partes quede con un ejemplar que produzca los efectos legales correspondientes.

COMODANTE **COMODATARIO**

Correo electrónico: albancho2310@hotmail.com
Celular: 3137423960

Inventario instrumentos:

- Trombon
- Trombon
- Trompeta
- Trompeta
- Clarinete
- Flauta

Escaneado con CamScanner

Aurita

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINCULTURA

Bogotá D.C., 03 de octubre de 2016

RADICADO
Fecha: 10 OCT 2016
Hora: 10:20 AM
Folios: Catalina Hoyos
1990

ALCALDIA MUNICIPAL GUATICA
ALCALDE
R D A

Señor
FREDY ALEXANDER BAYER VILLEGAS
Alcalde Municipal
Guática – Risaralda
alcaldia@guatica-risaralda.gov.co

Ref. Respuesta Solicitud Dotación de materiales de música

Respetado Alcalde,

Reciba un cordial saludo. En respuesta a su solicitud de apoyo al Proyecto Musical de Guática - Risaralda con dotación instrumental, que ha sido dirigida a la Dirección de Artes a través del MC-19685-E-2016, le informo que el Plan Nacional de Música realiza las dotaciones instrumentales a través de convocatoria pública y se rige a través de la Resolución 1240 – 2010, la cual establece que en caso que un municipio ya haya sido beneficiario de una dotación en algún formato (banda, música tradicional u otro) en modalidad cofinanciada o no cofinanciada, ya sólo podrá optar por dotación en modalidad de compra conjunta, esto es que el gobierno local aporta todos los recursos para la compra y el Ministerio de Cultura contribuye con la logística para la adquisición de los instrumentos.

Se señala esto dado que el municipio de Guatica-Risaralda ha sido ya beneficiario en el formato de banda de vientos en el año 2005, con los instrumentos que se relacionan a continuación:

AÑO	FUENTES DE INVERSION	INSTRUMENTO	No	VALOR TOTAL DE LA INVERSION	FORMATO INSTRUMENTAL
2005	COOPERACION INTERNACIONAL - COREA	Bombo	1	$ 806.181	BANDA
		Clarinete	4	$ 7.382.457	
		Flauta Traversa	2	$ 3.396.896	
		Fliscorno Barítono	2	$ 12.365.552	
		Platillos (par)	1	$ 197.620	
		Redoblante	1	$ 888.907	
		Saxofón Alto	3	$ 7.822.492	
		Saxofón Tenor	2	$ 7.727.746	
		Trombón	2	$ 4.670.281	
		Trompeta	3	$ 4.538.815	
		Tuba	1	$ 15.830.929	
		TOTAL		**$ 65.637.876**	

Carrera 8ª No. 8-55 Bogotá, Colombia
Conmutador (57 1) 342 4100
www.mincultura.gov.co

Escaneado con CamScanner

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINCULTURA

Considerando que el municipio de Guática ya resultó beneficiado con la dotación de instrumentos de banda de vientos, puede presentarse en futuras convocatorias de dotación instrumental en la modalidad de compra conjunta. En el caso de que se abran convocatorias en otras líneas como música tradicional, coro u otro, es posible que se presenten en la modalidad de cofinanciación.

Ahora bien, el municipio tiene la oportunidad de presentar propuestas en las diferentes convocatorias que apoyan proyectos de las Escuelas Municipales de Música, entre estas se encuentran:

- Programa Nacional de Estímulos, cuyo propósito es Estimular la creación, la investigación y la formación de los actores del sector, así como la circulación de bienes y servicios, para la sostenibilidad cultural de la nación. La presente edición se encuentra abierta desde el mes de febrero de 2017 y la pueden consultar en la dirección http://www.mincultura.gov.co/planes-y-programas/programas/programa-nacional-estimulos/Paginas/default.aspx

- Programa Nacional de Concertación del Ministerio de Cultura, que apoya proyectos de interés público que desarrollen procesos culturales y que contribuyan a brindar espacios de encuentro y convivencia en sus comunidades. La próxima convocatoria se realizará entre los meses de julio y septiembre de 2017.

Aunque a través de estos programas no se apoya directamente la dotación de instrumentos musicales, si se estimulan actividades artísticas de carácter permanente, acciones de formación artística y cultural o actividades de promoción de la cultura a nivel nacional, o en el exterior.

Aprovechamos esta comunicación para manifestarle la importancia de priorizar la escuela de formación artística y musical en el próximo plan de acción municipal 2017, de manera que sea posible garantizar el derecho de la población de Guática-Risaralda a la educación artística, enmarcado en las políticas culturales del país.

Atentamente,

GUIOMAR ACEVEDO GÓMEZ
Directora de Artes
Ministerio de Cultura

Revisó: AMantilla
Elaboró: CBarrantes

Escaneado con CamScanner

Guatica, Septiembre 2016

Fecha 2016-09-23 10:38:41
Radicado MC19585E2016
Cod Dependencia 100 Fol: 1
TipoDocumental:
Remitente: FREDY ALEXANDER BAYER VILLEGAS
Destino: Mariana Garces Cordoba
Anexos

DOCTORA
MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura
Bogotá D.C. – Colombia

Asunto: Oficio de solicitud en dotación para danza y música como componentes estratégicos del sector cultural en el municipio

Cordial saludo,

El Municipio durante los últimos años ha venido trabajando de manera constante en el aprovechamiento del tiempo libre como estrategia para el fortalecimiento de las aptitudes de la población en general y de manera más específica la niñez, infancia y adolescencia, es por esto que se tiene conformados dos grupos de trabajo que desarrollan actividades de danza y banda escuela musical tanto en el casco urbano como en la zona rural.

De igual forma, estas actividades se desarrollan con la inclusión de la población víctima del conflicto y población vulnerable (desplazados, personas con discapacidad, entre otras) ya que conociendo las acciones en pro del post conflicto que se vienen adelantando actualmente y los derechos de esta población es importante tenerlos en cuenta en todas las actividades.

Por lo anterior, en aras de cada día mejorar las condiciones de las clases en materiales, equipos y espacios, amablemente les solicitamos a ustedes estudiar la posibilidad de generar una dotación en estos dos aspectos principales para el desarrollo cultural del municipio como lo son las danzas y la música.

Por su atención, muchas gracias.

Quedamos atentos a su respuesta positiva.

Atentamente,

FREDY ALEXANDER BAYER VILLEGAS
Alcalde Municipal

Con copia a:
Dirección de artes del ministerio de cultura

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN HOPE
www.fundacionhope.org
Tel. 832-654-4465 Houston Texas – U.S.A
Cel. 3113394584 Colombia

CONTRATO DE COMODATO

QUE CELEBRAN entre la Fundación **HOPE** a quien se denominará **COMODANTE** y la Banda de Escuela Juvenil Municipal del Municipio de Andalucía Risaralda a quien se denominará **COMODATARIO,** en Neira Caldas el día 16 del mes de Mayo del año 2016 señalaron que tienen concentrada la celebración de un **CONTRATO DE COMODATO**, el que para mayor claridad de la operación **LO SUJETAN A LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:**

CLÁUSULA 1: El Contrato de Comodato tendrá una vigencia de un (1) año.

CLÁUSULA 2: La Banda debe garantizar la reparación del instrumental donado con el fin de que entre a funcionar rápidamente en las agrupaciones.

CLÁUSULA 3: La Banda debe hacer llegar a la Fundación Hope, el acta de inventario.

CLÁUSULA 4: La Banda debe hacer llegar a la Fundación Hope, un video que muestre el instrumental funcionando.

CLAUSULA 5: Pasado el año y cumplidas las cláusulas anteriores, el instrumental pasará automáticamente al inventario de la banda.

– Sabado 10 D.C

313 510 4934

Escaneado con CamScanner

FUNDACIÓN HOPE
www.fundacionhope.org
Tel. 832-654-4465 Houston Texas – U.S.A
Cel. 3113394584 Colombia

CLÁUSULA 6: El incumplimiento de alguna de las cláusulas, autoriza a la Fundación Hope a recoger el instrumental donado.

Después de leído y comprendido el comodato en cada una de sus partes y estar de acuerdo con las cláusulas estipuladas en él, se procede a firmar el original y copia para que cada una de sus partes quede con un ejemplar que produzca los efectos legales correspondientes.

COMODANTE **COMODATARIO**

Correo electrónico: albancho2310@hotmail.com
Celular: 3137423960

Inventario instrumentos:

- Trombon
- Trombon
- Trompeta
- Trompeta
- Clarinete
- Flauta

Escaneado con CamScanner

Dosquebradas Risaralda 20 de marzo del 2020

Señores:
Junta de padres de familia banda municipal.
Administración municipal de Guática Risaralda
La ciudad.

Ref. **Constancia**.

Por medio del presente documento, doy constancia de que yo: **EDWIN LEANDRO PUERTAS RAMIREZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA, NUMERO 18.523.561 del municipio de Dosquebradas Risaralda**, vendí Glokesped Yamaha de segunda con referencia YG 250 D por valor de ochocientos cincuenta mil pesos m/cte. ($ 850.000) al señor **ALBAN MAURICIO GUAPACHA MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 4.431.679 del municipio de Guática Risaralda**, el día viernes 1 de marzo del año 2013.

Dicha instrumento estaba en mi poder desde el año 2008 aproximadamente

Atentamente:

Edwin Puertas
CC 18'523.561

EDWIN LEANDRO PUERTAS RAMIREZ
C.C. 18.523.561 de Dosquebradas Risaralda.

Escaneado con CamScanner

Guática Risaralda 20 de marzo del 2020

Señores:
Junta de padres de familia banda municipal.
Administración municipal de Guática Risaralda
La ciudad.

Ref. **Constancia**.

Por medio del presente documento, doy constancia de que yo: **GERARDO DE JESUS HOYOS PALACIO, IDENTIFICADO CON EL NUMERO DE CEDULA DE CIUDADANIA, NUMERO 4.432.465 del municipio de Guática Risaralda**, done una impresora láser al señor **ALBAN MAURICIO GUAPACHA MARTINEZ IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 4.431.679 del municipio de Guática Risaralda**, para su desempeño como director de la banda escuela juvenil municipal, hace ya más de 5 años.

Dicha impresora fue comprada con recursos propios, y la única persona que puede disponer de ella es el ya mencionado maestro.

A continuación, se referencia marca y numero de serial de dicha impresora.

IMPRESORA HP LASER JET P1102W NUMERO DE SERIE: VND3G47484

Atentamente:

GERARDO DE JESUS HOYOS PALACIO
C.C. 4432465 de Guática Risaralda.

Escaneado con CamScanner

INCOLMOTOS YAMAHA

YAMAHA Musical

ACTA DE ENTREGA

Girardota, agosto 07 de 2016

INCOLMOTOS YAMAHA S.A hace entrega de un 01 TECLADO ELECTRONICO PSRE 353 ser. YBV005297 como vinculación al XII Encuentro Departamental de Bandas Musicales de Risaralda en Apia Risaralda..

Con la firma de la presente acta, se entiende que recibe a entera satisfacción

Entrega:

Santiago A.

SANTIAGO ARISTIZÁBAL
Gerente División Musical
INCOLMOTOS YAMAHA S.A.

Recibe:

Guatica 2DA

Alban Mauricio Guapacha Martinez

Nombre

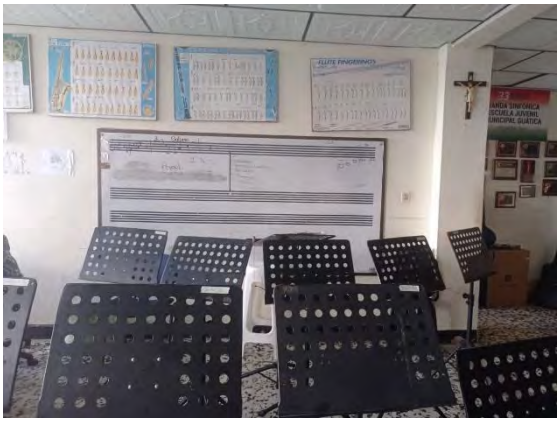
C.C 4431679

tel 3137423960

Escaneado con CamScanner









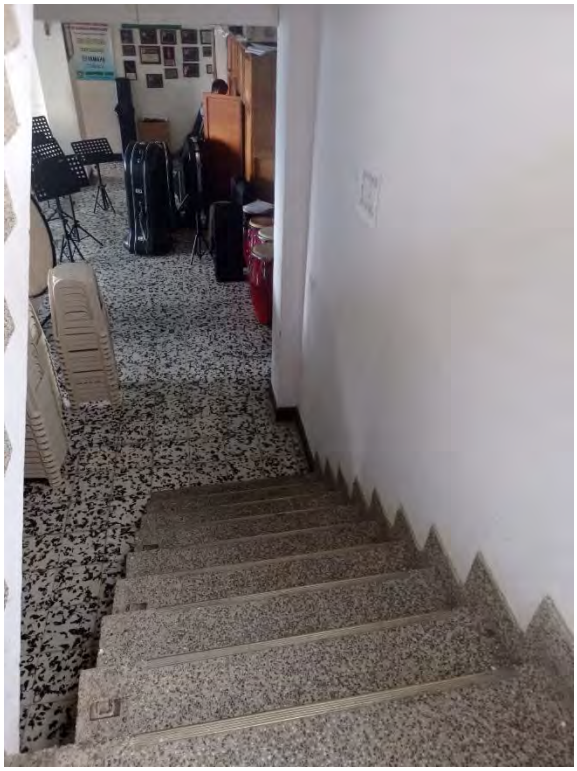







OLVIDES DECIR


NO OLVIDES DECIR

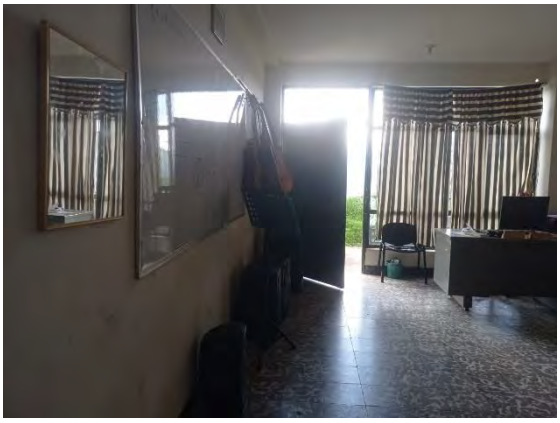









ORDINACION
DE
CULTURA

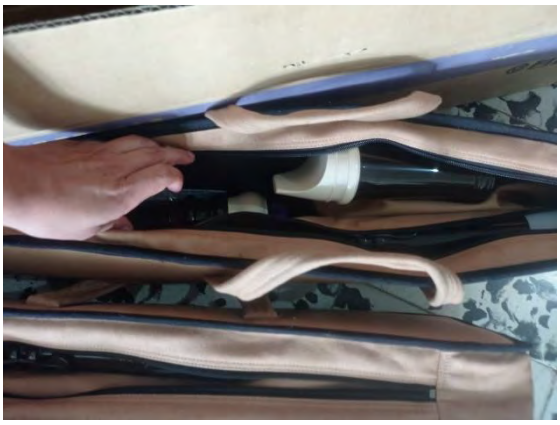







YAMAHA


YAMAHA
Tenor
YAMAHA
RECORDER : MADE IN JAPAN
BAG : MADE IN INDIA
flauta
tenor




















MISTUGA


MISTUGA




majestic


SABIAN


























33
BANDA SINFÓNICA
ESCUELA JUVENIL
MUNICIPAL GUÁTICA
RISARALDA

SOPORTES

Cuenta de Cobro

Bogotá, Diciembre 20 de 2023

Cuenta de Cobro N° _1_

CORPORACIÓN PI3NSA
NIT. 900.673.217-3

Debe a:	Angélica Liliana Sánchez Rojas	C.C: 1088537037
La suma de:	Setecientos noventa mil pesos $790000	
Por concepto de:	VISITAS INSITU Escuela de música Guática Risaralda.	



Escaneado con CamScanner

NOMBRE: Angélica Liliana Sánchez
CC: 1088537037
Dirección: carrera 10 4-40, Circasia Quindío
Celular: 3017427642
Correo: angelica1989.al@gmail.com

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **07/11/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora ANGELICA LILIANA SANCHEZ ROJAS** con **Cédula de Ciudadanía** número **1088537037**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550138000019073**
Fecha de apertura	**22/06/2015**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14846849242

(415)7707212489984(8020) 000001484684924 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 8 8 5 3 7 0 3 7	9	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 8 8 5 3 7 0 3 7	2 0 0 7 0 7 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Apía 0 4 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SANCHEZ	ROJAS	ANGELICA	LILIANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindío 6 3	Circasia 1 9 0

41. Dirección principal: CR 10 4 40

42. Correo electrónico: angelica1989.al@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 7 4 2 7 6 4 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 9	2 0 1 6 0 1 0 1						2 3 1 3	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código																										

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 16 / 08 : 20: 16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre OCAMPO VARGAS DIANA MARCELA

985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO